

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**ESE HOSPITAL LOCAL “CARTAGENA DE INDIAS”
VIGENCIA 2.009**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
Diciembre de 2010**

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**ESE HOSPITAL LOCAL “CARTAGENA DE INDIAS”
VIGENCIA 2.009**

Contralor Distrital de
Cartagena de Indias

HERNÁNDO DARÍO SIERRA PORTO

Directora Técnica de
Auditoría Fiscal

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN

Coordinador Sector Social

GERMÁN HERNÁNDEZ OSORIO

Equipo de Auditores

**JAIRO RODRIGUEZ MENDOZA (Líder)
ALVIS DARIO BARLIZA GOMEZ
CARLOS JULIO PINEDO CABARCAS
ENRIQUE MARRUGO RINCON**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	5
1. DICTAMEN INTEGRAL	8
2.1. Concepto sobre la gestión y resultados	10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	17
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	17
3.1.1.1. <i>Adecuación Misional</i>	17
3.1.1.2. <i>Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y de Acción</i>	17
3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión	22
3.1.1.4. <i>Calificación de la Gestión Misional</i>	25
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	25
3.1.2.1. <i>Cumplimiento de las obligaciones con el SICE</i>	26
3.1.2.2. <i>Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación</i>	26
3.1.2.3. <i>Cumplimiento de la ejecución contractual</i>	27
3.1.2.4. <i>Liquidación de Contratos</i>	27
3.1.2.5. <i>Labores de interventoría y supervisión</i>	27
3.1.2.6. <i>Calificación de la gestión contractual</i>	28
3.1.3. Evaluación de la gestión presupuestal y financiera	28
3.1.3.1. <i>Programación y aprobación</i>	29
3.1.3.2. <i>Cumplimiento normativo</i>	29
3.1.3.3. <i>Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos</i>	29
3.1.3.4. <i>Cumplimiento de la ejecución de gastos</i>	29
3.1.3.5. <i>Calidad de los registros y la información presupuestal</i>	30
3.1.3.6. <i>Calificación de la gestión presupuestal y financiera</i>	30
3.1.4. Evaluación de la Gestión de Talento Humano	30
3.1.4.1. <i>Cumplimiento Normativo</i>	30
3.1.4.2. <i>Gestión para desarrollar las competencias del talento humano</i>	31
3.1.4.3. <i>Contratación de prestación de servicios personales</i>	31
3.1.4.4. <i>Calificación de la gestión de talento humano</i>	31
3.1.5. Cumplimiento del plan de mejoramiento	32
3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno	32
3.1.7. Calificación consolidada de la Gestión y los resultados	34
4. Líneas de Auditoría	34
4.1. Contratación	34
4.2. Gestión	48
4.3. Presupuestal, contable y financiera	56
4.4. Análisis de la información reportada en la cuenta fiscal	61
4.5. Implementación y avance del MECI y SGC	61
4.6. Componente ambiental	62

5. Dictamen Estados Financieros	63
6. Quejas y Denuncias	64
7. Anexos	78
7.1. Matriz de hallazgos	
7.2. Registros fotográficos	

HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

En lo tocante a los ingresos de la ESE éstos se originan en la prestación de servicios de salud y el pago que las EPS deben hacer a la entidad por el servicio prestado, se considera que la variable que más afecta a la entidad es la recuperación de la cartera, la cual a diciembre 31 del 2.009 presenta un saldo de diecinueve mil ochocientos un millón setecientos un mil ciento sesenta y siete pesos mcte (\$19.801.701.167) de igual forma, no cuenta con unos procesos, ni procedimientos, ni estándares que coadyuven con el recaudo de los ingresos para el cumplimiento de sus obligaciones, más aun se evidencia que las glosas alcanzan un 25% de la cartera, la cual arroja un monto de cinco mil trece millones ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos mcte.(\$ 5.013.153.564) y por radicar la suma de cuatro mil doscientos ochenta y seis millones ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta y siete pesos mcte. (\$ 4.286.860.257).

En lo que tiene que ver con los pasivos, éstos presentan un vencimiento en las cuentas por pagar de más de 360 días valoradas en seis mil quinientos ochenta y ocho millones doscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos mcte. (\$6.588.263.577), que equivale al 43% de sus pasivos lo cual podría generar intereses que afectarían la situación patrimonial de la entidad por cargos financieros.

Haciendo un comparativo con la vigencia 2008, los ingresos del año 2009 por Servicios de Salud tuvieron un incremento del 21% mientras que los costos operacionales aumentaron en el 26,91%, evidenciando que aunque hubo un incremento en los ingresos el margen de rentabilidad fue inferior al registrado en el año 2008, los gastos operacionales por su parte tuvieron una tendencia a la baja con relación al año 2008, pasando del 26,88% al 23,83%, el excedente acumulado pasó del 0,17% en el 2008 al 0,43% en el 2009.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, mediante su programa de vigilancia y control, realiza las visitas correspondientes a cada una de estas entidades de salud, con su equipo técnico, la interventoría de la ESE y los Contratistas intervienen estos mejoramientos, por lo tanto, los hechos relevantes que se dieron en la visitas realizadas por el ente de control fueron las siguientes:

- La Planificación que es un factor principal dentro de los programas de la contratación no define bien el estado de una obra, antes de intervenirla por lo que encontramos que la mayoría de estos mejoramientos locativos sufren un deterioro progresivo en el corto plazo .La destrucción de paredes,

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

estucos, pinturas, la enorme presencia de hongos en las paredes, ventanas y puertas de todos los sitios que la comisión visitó, se hubiesen podido evitar, si antes de intervenir los interiores de estos centros de salud, primero se hubiesen reparado sus estructuras exteriores, y sus cubiertas, pues las afectaciones patológicas de todos los centros son producto de las intensas lluvias que han caído sobre la ciudad y la débil resistencia de sus impermeabilizaciones pocas o ausentes, pero que al pasar el agua se ve el gran daño que esta causa en su interior destruyéndolo todo en algunas obras y en otras convirtiéndose en elemento patógeno y transmisor bacteriano. La falta de control a las actividades de mantenimiento en Aires Acondicionados en uno de estos centros ocasionó la caída del contratista que ejercía este trabajo trayendo como consecuencia la destrucción parcial del cielo raso sin que a la presente se haya respondido por este daño que a la vista es muy desagradable y contrario al objetivo que se persigue como lo es una mejor presentación y calidad de servicio. Está claro, que todo esto corresponde al débil control que se ejerce en todos los temas de mantenimientos y mejoramientos locativos.

- La destrucción del muro de cerramiento de la unidad del Nuevo bosque y la presencia de escombros en el lugar del siniestro le dan un mal aspecto y se ve la poca respuesta de la institución responsable sobre este tema de la reparación inmediata en un centro de salud recientemente intervenido en obras de adecuaciones y reparaciones locativas. En este mismo centro de salud se encuentra una falla estructural progresiva en el ala izquierda de la fachada que de no tomarse rápidamente los correctivos aumentará en detrimento de la estructura y sus problemas serán mayores.
- En el recorrido se observaron aires acondicionados en lugares no recomendados, fachadas en mal estado de pinturas y daños en instalaciones eléctricas en cielo raso, detalles de plomería, ausencia de un programa de diseño inclusivo en rampas, barandas y baños, para una población en discapacidad que en Colombia aumenta cada día por su condición de país violento o en guerra.
- La comisión auditora concluye que el rápido deterioro en obras recientes y la falta de garantía de las pólizas de responsabilidad de estos contratistas

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

que solo la garantizan por un año, obligan a la entidad responsable (Ese Hospital Local Cartagena de Indias), a corregir esos daños, poniendo a la entidad frente a un posible detrimento de estos recursos. Por lo tanto, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, sobre el particular, con el fin de corregir en tiempo real, las obras que están en regular y/o mal estado .Cabe resaltar que para la contratación de obras dirigidas a entidades prestadoras de salud la ley determina especificaciones precisas por actividades, por lo cual, se hace necesario que la Institución elabore un manual de especificaciones en Cartilla para la Construcción y así tener más control sobre la calidad de esos mejoramientos y sus especificaciones ya reglamentadas .También es necesario insistir que para el control de estas obras se necesita una supervisión más contundente por parte de la interventoría encargada en el momento de recibir las obras contratadas .

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctor

SALIM DAVID HADECHNI MEZA

Gerente

ESE Hospital Local Cartagena de Indias

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la entidad ESE Hospital Cartagena de Indias, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2.009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.009; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

La auditoria incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2.009, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No 017 de enero del 2.009.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcioné una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Contratación
- Dictamen de los Estados Financieros
- Análisis Presupuestal de Ingresos y Gastos
- Control Interno
- Aplicación del SICE
- Avance en la Implementación del MECI y SGC
- Revisión y Análisis de la Cuenta
- Componente Ambiental
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento

La ESE Hospital local Cartagena de Indias para la vigencia 2009, suscribió trescientos cincuenta y seis (356) contratos los cuales alcanzaron un monto de treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho millones trescientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos mcte. (\$ 32.888.397.555) de los cuales se examinaron treinta y ocho (38) que representan el 11% del total de los contratos celebrados, estos equivalen a la suma de de quince mil trescientos veintisiete millones quinientos noventa mil ciento noventa y dos pesos mcte. (\$15.327.590.192), correspondiente al 47 % del valor total contratado.

La ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2.009 fue de cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos seis pesos mcte. (\$57.554.442.406) y solo se ejecutaron en un 71.37% que equivale a cuarenta y un mil setenta y nueve

millones trescientos ochenta y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos mcte. (\$41.079.387.594) de los recaudos acumulados reportando un saldo por cobrar de dieciséis mil cuatrocientos setenta y cinco millones cincuenta y cuatro mil ochocientos doce pesos mcte. (\$16.475.054.812), lo cual, afecta notoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Durante la vigencia se adquirieron compromisos por valor de cincuenta y ocho mil ciento veinticinco millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos mcte. (\$58.125.535.699) lo que representa una ejecución de gastos de 97.2% del total del presupuesto inicial asignado a gastos, se realizaron pagos en el orden de los treinta y ocho mil seiscientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos mcte. (\$38.675.361.134) que corresponden al 66.5% del total de compromisos adquiridos; lo cual determina un saldo por pagar en sus obligaciones valoradas en diecinueve mil cuatrocientos cincuenta millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos mcte. (\$19.450.174.566) que representa un 33.4% del total; la poca liquidez de la entidad no le permite cumplir con sus pasivos.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoria; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remiten en el informe preliminar para que la entidad las analice y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

2. Concepto sobre la gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la Gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, con una calificación de setenta y nueve punto ochenta y ocho (79,88), como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se relacionan y detallan a continuación.

El concepto sobre la gestión misional de la entidad para el año 2.009, significa un mejoramiento porcentual, con relación al año anterior, en el cual se emitió un concepto desfavorable.

Gestión Misional

Para la vigencia auditada la entidad contó con el Plan de Desarrollo Institucional 2008 2011 y denominado “Por una ESE económicamente rentable, socialmente responsable y ambientalmente sostenible” planteamiento que muestra la articulación de la planeación institucional con el Plan de Gestión a nivel interno, una línea coherente y responsable con el compromiso nacional y distrital al conectarse con el Plan Distrital de Desarrollo de Cartagena y el Plan Territorial de Salud del Distrito de Cartagena.

Como resultado de las acciones de seguimiento al plan operativo de la vigencia 2009, el cual involucró a las diferentes dependencias se evaluó el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los proyectos adelantados en el cumplimiento misional que se relacionan mas adelante, lo cual, determinó una calificación de 79,78 puntos en el cumplimiento del plan de acción.

En cuanto a los indicadores de gestión la entidad, la Comisión verificó que no se manejaron los de economía equidad y valoración de costos ambientales.

La calificación total que arrojó la gestión misional fue de 72.51 puntos.

Gestión contractual

En lo que respecta a la Gestión Contractual de la Entidad de acuerdo a la muestra selectiva escogida por la Comisión auditora, teniendo en cuenta los criterios de valoración, se pudo establecer que esta fue satisfactoria para la vigencia evaluada, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Poscontractual), exceptuando la no liquidación de algunos contratos en la vigencia 2009, pero se hizo la verificación del caso los cuales, están dentro de los términos para cumplir con este requisito, establecido en la norma.

De conformidad por la calificación obtenida para cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía de audite 3.0 se obtuvo un puntaje de 91.3, encontrándose en el rango de Satisfactoria.

Gestión Presupuestal y Financiera

El presupuesto de la ESE fue aprobado y programado, mediante Acuerdo No. 00073 de fecha 29 de Diciembre del 2.008, así:

Ingresos: \$ 55.600.800.886

Gastos de funcionamiento: \$ 55.600.800.886

Firmado por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva.

En el proceso auditor se revisaron los actos administrativos suministrados por la entidad con los cuales fueron aprobados los presupuestos iniciales de ingresos y egresos de la vigencia, así como las modificaciones a los mismos, evidenciando que se encuentran debidamente legalizados con los respectivos actos administrativos.

Durante la vigencia se adquirieron compromisos por valor de cincuenta y ocho mil ciento veinticinco millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos mcte. (\$58.125.535.699) lo que representa una ejecución de gastos de 97.2% del total del presupuesto inicial asignado a gastos, se realizaron pagos en el orden de los treinta y ocho mil seiscientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos mcte. (\$38.675.361.134), que corresponden al 66.5% del total de compromisos adquiridos; lo cual determina un saldo por pagar en sus obligaciones valoradas en diecinueve mil cuatrocientos cincuenta millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos mcte. (\$19.450.174.566) que representa un 33.4% del total; la poca liquidez de la entidad no le permite cumplir con sus pasivos. La calificación para este criterio fue de 60 puntos.

La calificación de la gestión presupuestal y financiera fue de 62.25 puntos.

Gestión de Administración del Talento Humano

A diciembre de 2009 la entidad reporta una planta de cargos de ciento veintidós (122) servidores públicos de los cuales existen diez (10) cargos en vacancia en la planta de personal que está motivada en el retiro de algunos empleados y trabajadores por el disfrute de pensión de vejez y existe un caso de renuncia por viaje al exterior. De todo el recurso humano de la planta de personal de la entidad, suman ochenta y tres (83) entre empleados públicos y trabajadores oficiales que pertenecen al régimen retroactivo de cesantías y treinta y dos (32) pertenecen al régimen de liquidación anual (Ley 50 de 1990).

En el desarrollo de los compromisos adquiridos en las acciones de mejora se pudo evidenciar que la ESE Cartagena de Indias para la vigencia 2009 implementó la

realización del Plan de capacitación Estímulos y Bienestar Social el cual a septiembre de 2010 es ejecutado en un 30%.

De igual forma, se evidencia durante la vigencia auditada la evaluación de desempeño de los servidores públicos adscritos al régimen de carrera administrativa, la cual se efectuó sobre el 97.70% de los empleados.

La calificación de la gestión del talento humano fue de 80,50 puntos.

Evaluación del Cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

De conformidad con lo establecido en la resolución 303 de 2008 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena la ESE Hospital local efectuó seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoria practicada a la vigencia 2008.

A noviembre de 31 de 2010 el avance que refleja el aplicativo es de 87.50%. y debido a que el plan de mejoramiento presenta términos hasta el 31 de diciembre el sujeto de control cuenta con tiempo para alcanzar como mínimo el 80% que establece la mencionada resolución.

El plan de mejoramiento presenta dieciséis (16) acciones de mejoramiento de las cuales se pudo establecer que solo no se han implementado las siguientes:

- Realización de inventario físico de los bienes de la ESE y ajuste de los valores en contabilidad.
- Elaboración y aplicación de un Manual de recuperación de cartera y políticas de Gestión de Cobro

De no alcanzar a su implementación estas acciones deberán ser retomadas en un nuevo plan de mejoramiento que suscriba con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que se desprende de la auditoria practicada a la vigencia 2009.

La calificación para este criterio fue de 87.50 puntos.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la verificación de soportes, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz, durante la vigencia, lo cual permitió concluir una calificación global de 4.68 puntos.

Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el sistema de control interno es adecuado y lo ubica en un nivel de riesgo medio

Calificación consolidada de la gestión y los resultados

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	67.25	0.3	20.17
Gestión Contractual	91.30	0.2	18.26
Gestión Presupuestal y financiera	62.25	0.1	6.23
Gestión de Administración del Talento Humano	80.50	0.1	8.05
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	87.50	0.15	13.13
Evaluación del Sistema de Control Interno	93.60	0.15	14.04
Calificación total	71.87	1	79.88

Rango para obtener la calificación	
Rango	Concepto
80 Puntos en adelante	Favorable
Entre 60 y 79 Puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 Puntos	Desfavorable

La calificación de la entidad para el año 2009, significa un mejoramiento con relación a la vigencia anterior.

2.2. Opinión sobre los Estados Contables

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades previstas en el art. 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL LOCAL - CARTAGENA DE INDIAS, que comprenden los Estados Contables como el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes a la vigencia fiscal 2009, la situación de la Tesorería y la ejecución presupuestal, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la entidad. La

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

responsabilidad de la Contraloría es evaluar la gestión financiera y contable en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de los estados financieros básicos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados contables, además de las cifras de la vigencia fiscal 2009, las correspondientes a la vigencia anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas de la vigencia 2009.

La opinión adversa, que afecta la razonabilidad de los estados contables, suma \$ 5.013,153,564,11, que corresponde Cartera por glosa y el grupo 16 PROPIEDADES PLATA Y EQUIPO \$ 10,876,669,278 y OTROS ACTIVOS que corresponde a \$ 824,381,426, la suma de estos dos grupos equivalen al 45% del total de los activos, por tanto los estados financieros no presentan una situación financiera razonable.

2.3. Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **NO FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2.009, clasificándola en el cuadrante D23 de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Favorable con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D ₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D ₃₃	D ₃₄

HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron ocho (8) hallazgos administrativos, los cuales serán trasladados y dados a conocer a la entidad.

Una vez recibido el presente informe preliminar, cuenta con tres (3) días hábiles para controvertir o ratificar los hallazgos plasmados en el presente documento que no fueron trasladados en la fase de ejecución. Una vez vencido este término, si no se obtiene respuesta, se entenderá que el preinforme queda en firme.

La entidad deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la resolución 303 de 2008.

Atentamente,

JOSE ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO
Contralor Distrital (e)

Proyecto: Comisión de Auditoría

Revisó: Germán Hernández Osorio – Profesional Universitario

Coordinador Sector Social

Aprobó: Verena Lucia Guerrero Bettin- Directora Técnica De Auditoría Fiscal.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACION DE LA GESTIÓN

3.1.1. Evaluación de la Gestión misional

3.1.1.1. *Adecuación misional*

Para la vigencia auditada la entidad contó con el Plan de Desarrollo Institucional 2008 2011 y denominado “Por una ESE económicamente rentable, socialmente responsable y ambientalmente sostenible” planteamiento que muestra la articulación de la planeación institucional con el Plan de Gestión a nivel interno, una línea coherente y responsable con el compromiso nacional y distrital al conectarse con el Plan Distrital de Desarrollo de Cartagena y el Plan Territorial de Salud del Distrito de Cartagena.

En razón a lo enunciado en el punto anterior, el equipo auditor asigna una calificación de 82.62 puntos

3.1.1.2. *Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y de Acción*

Como resultado de las acciones de seguimiento al plan operativo de la vigencia 2009, el cual involucró a las diferentes dependencias se evaluó el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los proyectos adelantados en el cumplimiento misional que se relacionan a continuación:

Fortalecer el área y los procesos de Planeación	76,67
Fortalecer el área y los procesos de Calidad.	79,5
Fortalecer el área y los procesos de Control Interno.	40
Implementar el cuadro de mando integral.	0
Ajuste de la Planta de Personal	90,2
Fortalecer el equipo de trabajo del área.	90,6
Plan de formación para la excelencia	90,6

Programa de Capacitación a actualización a la Junta Directiva	0
Unidad de Auditoría y Control	100
Capacitación y formación autocontrol	25
Caja de Herramientas	66,7
Auditoria y Evaluación Externa	66,5
Evento Institucional de Convergencia	100
Política de reconocimiento institucional - social	100
Convenios, Campañas y Estrategias de interacción	85,54
Fortalecer el área de mercadeo y comunicaciones.	62,6
Creación de la Unidad de Diseño e impresión	47,62
MANUAL DE GESTION DE LA IMAGEN CORPORATIVA	92,85
PROMOCION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	83,3
DISEÑO DE MEDIOS Y HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES	65,8
RECLASIFICACION DE LOS CENTROS DE SERVICIOS (CAP - UPAS)	77,9
AJUSTE ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	53,8
ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DE LA RED OPERATIVA	84
REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE ATENCION	68
IMPLEMENTAR EL MANUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	82,3
CAPACITACION Y EDUCACION DEL TRABAJADOR Y EL USUARIO	54,9
PROGRAMA DE TELEMEDICINA	100

FORTALECIMIENTO DE LA UPA NUEVO PORVENIR	0
AJUSTE DEL PROGRAMA SALUD EN CASA DE TODOS FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO	81,2
DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE GESTION Y CONTROL DE SERVICIOS	88,2
INVENTARIO DE SERVICIOS	92,9
ADECUACIONES Y DOTACION DE LOS SERVICIOS	84,9
AUDITORIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	68,1
AJUSTE DE LOS PROCESOS HABILITADOS	46,8
FORMULAR EL PROYECTO DE ACREDITACION	60,1
CREAR LA UNIDAD DE GARANTIA DE LA CALIDAD	66,7
AMPLIAR EL ALCANCE DEL SISTEMA DE CALIDAD A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	91,1
EVALUACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS	88,2
AJUSTE DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION	73,5
AJUSTE DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	64,5
HABILITACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (SEGUNDO NIVEL AMBULATORIO)	0
CREAR LA CENTRAL DE MEDICAMENTOS	70,6
PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SALUD PUBLICA	0
SISTEMA DE TRANSPORTE Y ASISTENCIA MEDICA	55
CENTRO DE DIAGNOSTICO (LABORATORIO - IMAGENOLOGIA)	0

MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ESE	33,3
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION	77,5
NORMALIZACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	96,2
PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION	52,1
PLAN DE DOTACION Y ADECUACION DE CAPS Y UPAS	60,2
UNIDAD DE VENTA DE SERVICIOS FACTURACION Y GESTION DE CARTERA	77,1
EVALUACION DE COSTOS, RENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD	100
TITULACION DE LOS BIENES INMUEBLES	66,7
PROCESO DE CONTRATACIONES	90,25
PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS HUMANAS	60,7
CAPACITACION AUTOEVALUACION Y PLANEACION	31,8
EDUCACION PARA UNA ATENCION HUMANIZADA AL USUARIO	76,5
EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES	100
EVALUACION DE PRODUCTIVIDAD	78
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO AMBIENTAL	0
PLAN DE GESTION DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES DE LA INSTITUCION	100
PROMEDIO	74.85

Como resultado de la ponderación este componente fue calificado con 74,85 puntos.

3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión

Eficacia

Descripción Del Indicador	Indicador	Cálculo Del Indicador
Cumplimiento en la presentación de los Planes Operativos	Planes Operativos Presentados en la Fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación del Instructivo	Presentación del instructivo en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación de los Planes Operativos Ajustados	Planes Operativos ajustados en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la elaboración de la herramienta de medición de los Planes Operativos	Herramienta de medición de Planes Operativos elaborada en la fecha establecida	100
Porcentaje de seguimiento realizado	No. De áreas con seguimiento de Planes Operativos/ Total de áreas	100
Cumplimiento en la presentación del estudio de viabilidad.	Estudio presentado en la fecha establecida	0
Cumplimiento en la Presentación de informe de avance del Plan de Desarrollo	Presentación de informe de avance en la fecha establecida	66.7
Cumplimiento en la Rendición de Cuentas	Presentación de rendición en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la elaboración y Presentación del Informe	Presentación de informes en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la elaboración y Presentación del Informe	Presentación de Informe en la fecha establecida	0
Porcentaje de personas capacitadas en NTC GP 1000:2004 del área de calidad	Número de auditores capacitados en NTC GP 1000/Total de auditores de calidad	57.1
Porcentaje de cumplimiento de normalización de procesos por áreas según normatividad	Número de procedimientos documentados y/o normalizados según normatividad / Total de procedimientos exigidos según normatividad	100
Porcentaje de cumplimiento de visitas de auditoría interna realizadas	N total de visitas de auditoría interna realizadas/N total de auditorías internas programadas	97.7
Eficacia en las Acciones de mejora	N de acciones de mejora cerradas en la fecha programada/ Total acciones que deben cerrarse en el periodo	42.7

Eficiencia

Descripción Del Indicador	Indicador	Cálculo Del Indicador
Porcentajes de centros de trabajos analizados	No. De centros de trabajo activos / No.de centros de trabajo revisados	100
Porcentaje de ingreso de personal	No. De trabajadores contratados / No. De trabajadores requeridos	80.4
Porcentajes de trabajadores que participaron en proceso de inducción	No. Personal inducido / No. Personal nuevo	91
Porcentajes de trabajadores que participaron en proceso de Entrenamiento	No. De personal entrenado / No. Personal nuevo	100
porcentaje ejecución de capacitaciones	No. De capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas	71.4
porcentaje de trabajadores evaluados	No. De trabajadores evaluados / No. De total de trabajadores	100
Porcentajes de trabajadores que participaron en proceso de inducción	No. Personal inducido / No. Personal nuevo	91
Porcentajes de trabajadores que participaron en proceso de Entrenamiento	No. De personal entrenado / No. Personal nuevo	100
porcentaje ejecución de capacitaciones	No. De capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas	71.4
porcentaje de trabajadores evaluados	No. De trabajadores evaluados / No. De total de trabajadores	100
Porcentaje de Miembros de Junta Directiva capacitados	No. De capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas	0
Porcentaje de ejecución de la estrategia IEC	N de actividades informativas realizadas /Total de actividades de este tipo planeadas	100
Porcentaje de ejecución de la estrategia IEC	N de actividades. educativas realizadas /Total de actividades de este tipo planeadas	97.6
Porcentaje de ejecución de la estrategia IEC	N de actividades comunicativas realizadas /Total de actividades de este tipo planeadas	93.7
Sumatoria de eventos institucionales de convergencia	N de Eventos Institucionales Específicos de Convergencia	100

Sumatoria de actividades de tipo informativo que necesitan las áreas asistenciales y administrativas	N total de actividades informativo que generan las áreas en el determinado periodo	84
--	--	----

La entidad incurrió en gastos en actividades ambientales que permitieron evidenciar una gestión ambiental adecuada y establecer indicadores ambientales relacionados con dicha actividad.

De acuerdo a la información consignada en la rendición de cuenta, para la vigencia auditada, no se manejaron los indicadores de economía, equidad

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	90	0,225	20,25
Eficiencia	70	0,225	15,75
Economía	0	0,225	
Equidad	0	0,225	0
Valoración de costos ambientales	70	0,100	7
Calificación total (suma)		1.00	43,00

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

Criterios	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Adecuación misional	84,62	0.20	16,92
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o planes de la entidad	74,85	0.50	37,42
Evaluación de indicadores de gestión	43	0.30	12,90
CALIFICACION TOTAL		1.00	67,25

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual

Analizada la Gestión Contractual de acuerdo a la muestra seleccionada escogida por la Comisión auditora, para la vigencia 2009 teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como: Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, cumplimiento

de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de Interventoría y supervisión. Se pudo establecer que la Gestión contractual de la Entidad fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Poscontractual) exceptuando deficiencias relativas a la carencia de actas de liquidación en algunos contratos, Las observaciones que se relacionan a continuación fueron trasladadas oportunamente a la entidad correspondiente a la contratación vigencia 2009:

CONTRATO No. 030 DE 2009
Contratista: RUBEN PIÑERES GONZALEZ
Carece de Acta de Liquidación.

CONTRATO No. 164 DE 2009
Contratista: POLYPLASTICOS
No posee Acta de Liquidación.

CONTRATO No. 026 DE 2009
Contratista: ALVARO PEREZ VILLALOBOS
En el expediente no se encontró Acta de Liquidación.

CONTRATO No. 025 DE 2009
Contratista: ALVARO PEREZ VILLALOBOS
Falta en el expediente Acta de Liquidación.

CONTRATO No. 180 DE 2009
Contratista: JOSE PEREIRA BUELVAS
Carece de Acta de Liquidación.

CONTRATO No. 165 DE 2009
CONTRATISTA: AGAFANO
Falta Acta de Liquidación.

CONTRATO No. 100 DE 2009
Contratista: ROBERTO JABIB NASSIF
No existe Acta de Liquidación dentro del expediente.

CONTRATO No. 197 DE 2009
Contratista: ROBERTO PAREDES CALVO
Carece de Acta de Liquidación y el informe de gestión es muy generalizado.

3.1.2.1. Evaluación cumplimiento obligaciones del SICE

Observada la muestra de los contratos de la vigencia 2009 evaluado el proceso precontractual la comisión conceptúa, que la entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 2170 de 2002 y de la Ley 80 de 1993 y el acuerdo 3512 de 2003 que hace referencia al SICE, se constató que en cada uno de los expedientes de los contratos reposan las consultas realizadas a dicho sistema; razón por la cual se le otorgó una calificación de 100 puntos, y esta calificación es considerada como Satisfactoria.

3.1.2.2. Evaluación Cumplimiento Principios y Procedimientos en la Contratación

Una vez revisada la contratación suscrita por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias en la vigencia 2009, se evidenció que cumplen con los principios básicos de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993. (Artículo 4 numeral 1); igualmente, cumplen con las normas que regulan en la contratación la necesidad de allegar requisitos de tal forma, que queden adecuadamente probadas las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, idoneidad, oportunidad, etc. Así mismo se encontró que las carpetas de prestación de servicios y hojas de vida de los contratistas, reposan los certificados de estudios y formación académica necesarios, para demostrar la idoneidad de los mismos en la prestación del servicio, por tal razón, se le otorgó una calificación de 100 puntos.

3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual

Se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados durante el periodo 2009 fueron direccionados en su naturaleza y en su demarcación hacia los programas establecidos en el plan de desarrollo Distrital en afinidad con el Plan de acción y Objetivos misionales. Por lo anterior, se le otorgó a este criterio 100 puntos.

3.1.2.4. Liquidación de Contratos

La matiz clara del servidor público al contratar, es que el objeto contractual cumpla con la necesidad y los fines estatales; el mismo principio de responsabilidad, consagrado en el art. 26 de la Ley 80 de 1993 lo trae como una obligación y lo adiciona con la protección de los derechos de la entidad y la correcta ejecución del contrato. En la evaluación al proceso contractual de la vigencia 2009, se evidenció parcialmente lo estipulado en el artículo 60 y 61 de ley 80 de 1993, y el

artículo 11 de la ley 1150 porque en algunos contratos no se encuentran las actas de liquidaciones respectivas. En la vigencia 2009 existen varios contratos que no tienen actas de liquidación. En virtud de estas observaciones la comisión le señala, una calificación de 79 puntos para este criterio.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión

Durante la vigencia 2009 se constató que las labores de Interventoría y supervisión de los contratos ejecutados se enmarcaron dentro de los parámetros establecidos en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, el numeral 1º del artículo 4 numeral 4 y artículo 53 de la Ley 80 de 1993, cabe señalar que en algunos contratos de obras presentan deficiencia en las labores de Interventoría y supervisión evidenciados en el deterioro de los estucos, pintura entre otros, por tal razón, la comisión le otorga a este criterio 70 puntos.

3.1.2.6 Calificación de la Gestión Contractual

CRITERIOS DEL PROCESO CONTRACTUAL	Promedio	Factor de Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	100	0.2	20
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100	0.15	15
Cumplimiento de la ejecución contractual	100	0.3	30
Liquidación de contratos	79	0.2	15.8
Labores de interventoría y supervisión	70	0.15	10.5
PROMEDIO PROCESO CONTRACTUAL	89.8	1	91.3

De conformidad con la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual, y multiplicando por el factor de ponderación que indica la Guía de Auditoría, Audite 3,0, se obtuvo para la vigencia 2009 un puntaje de 91.3, calificación que es considerada como Satisfactoria; no obstante, que algunos contratos especialmente carecen de actas de liquidación, además de que se presentaron deficiencia en las labores de Interventoría y supervisión.

3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y financiera

3.1.3.1. Programación y aprobación

El presupuesto de la ESE fue aprobado y programado, mediante acuerdo No. 00073 de fecha 29 de Diciembre del 2.008, así:

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Ingresos: \$ 55.600.800.886

Gastos de funcionamiento: \$ 55.600.800.886

Firmado por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva.

En el proceso auditor se revisaron los actos administrativos suministrados por la entidad con los cuales fueron aprobados los presupuestos iniciales de ingresos y egresos de cada vigencia, así como las modificaciones a los mismos evidenciando que se encuentran debidamente legalizados con los respectivos actos administrativos. La calificación para este criterio fue de 80 puntos.

3.1.3.2. Cumplimiento normativo

En los registros presupuestales no se aplican los procedimientos normativos del PGCP y tampoco existen los cierres definitivos y por ello la auditoria no tiene el alcance de analizar y dimensionar la gestión aplicada en las apropiaciones individuales. Se hacen modificaciones presupuestales en el Acuerdo 076 y la motivación de la misma, no tiene la sustentación y los propósitos de los principios de los Decretos leyes 111 y 115 del 1.996, en cuanto, a la motivación del por qué de la modificación presupuestal. Calificación 65 puntos

3.1.3.3. Cumplimiento de la ejecución de ingresos

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia fue de cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos seis pesos mcte. (\$57.554.442.406), presentando un porcentaje de ejecución de un 71.37% y esto equivale a cuarenta y un mil setenta y nueve millones trescientos ochenta y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos mcte. (\$41.079.387.594) de recaudos acumulados y quedando un saldo por cobrar de dieciséis mil cuatrocientos setenta y cinco millones cincuenta y cuatro mil ochocientos doce pesos mcte. (\$16.475.054.812) y que esto afecta notoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas. La calificación para este criterio fue de 60 puntos. No existe concordancia en el valor presentado en el Acuerdo aprobado y el presentado en el esquema de Información de consolidación anual.

3.1.3.4. Cumplimiento de la ejecución de gastos

El cumplimiento de la ejecución de gastos fue de unos compromisos adquiridos de cincuenta y ocho mil ciento veinticinco millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos mcte. (\$58.125.535.699) y que esto

corresponde a una ejecución del 97.2%. La entidad realizó pagos acumulados de por valor de treinta y ocho mil seiscientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos mcte. (\$38.675.361.134) y esto corresponde al 66.5%, lo cual, nos refleja un saldo por pagar en las obligaciones de diecinueve mil cuatrocientos cincuenta millones ciento setenta y mil quinientos sesenta y seis pesos mcte (\$19.450.174.566) de un 33.4 y con ello se evidencia que la falta de flujo de efectivo no le permitió a la entidad cumplir con sus pasivos.

La calificación para este criterio fue de 60 puntos.

3.1.3.5. Calidad en los registros y la información presupuestal

En el proceso de verificación de la exactitud de los registros contables y presupuestales, los primeros se hallaron acorde con las normas del PGCP, se tomaron muestras de los comprobantes de pago y tienen los documentos adjuntos, no existiendo un registro de contabilidad con sus dinámicas y descripciones. La calificación para este criterio fue de 50 puntos.

3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera

Criterios	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	80	0.15	12
Cumplimiento normativo	65	0.25	16.25
Cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos	60	0.20	12
Cumplimiento de la ejecución de gastos	60	0.20	12
Calidad en los registros y la información presupuestal	50	0.20	10
CALIFICACION TOTAL		1.00	62.25

3.1.4. Evaluación de la gestión de administración del talento humano

3.1.4.1. Cumplimiento normativo

En el desarrollo de los compromisos adquiridos en las acciones de mejora se pudo evidenciar que la ESE Cartagena de Indias para la vigencia 2009 implementó la realización del Plan de capacitación Estímulos y Bienestar Social el cual a septiembre de 2010 es ejecutado en un 30%.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

También se evidencia durante la vigencia auditada la evaluación de desempeño de los servidores públicos adscritos al régimen de carrera administrativa, la cual se efectuó sobre el 97.70% de los empleados. Calificación de este criterio es de 90 puntos.

3.1.4.2. Gestión para desarrollar la competencia del talento humano

Durante la vigencia 2009 se evaluó el desempeño de los servidores públicos adscritos al régimen de carrera administrativa. Se realizaron a través de la Oficina de Talento Humano jornadas de reinducción y capacitación tratando entre otros temas, las Generalidades de la Ley 100 y normas reglamentarias, la Plataforma estratégica de la ESE y Ética de Servidor Público. La calificación para este criterio fue de 80.

3.1.4.3. Contratación de servicios personales

A diciembre de 2009 la entidad reporta una planta de cargos de ciento veintidós (122) servidores públicos de los cuales existen diez (10) cargos en vacancia en la planta de personal que está motivada en el retiro de algunos empleados y trabajadores, por el disfrute de pensión de vejez y existe un caso de renuncia por viaje al exterior. De todo el recurso humano de planta, ochenta y tres (83) entre empleados públicos y trabajadores oficiales pertenecen al régimen retroactivo de cesantías y treinta y dos (32) pertenecen al régimen de liquidación anual (Ley 50 de 1990).

Adicional al recurso humano de planta, la empresa cuenta con un personal suministrado en misión, por parte de empresas de servicios temporales.

La calificación para este criterio fue de 70.

3.1.4.4. Calificación de la gestión de administración del talento humano

Criterios	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	90	0.35	31,5
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	80	0.35	28
Contratación de prestación de servicios personales	70	0.30	21
CALIFICACION TOTAL		1.00	80,5

3.1.5. Cumplimiento del plan de mejoramiento

De conformidad con lo establecido en la resolución 303 de 2009 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena la ESE Hospital local efectuó seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoria practicada a la vigencia 2008.

A noviembre de 31 de 2010 el avance que refleja el aplicativo es de 87.5%. y debido a que el plan de mejoramiento presenta términos hasta el 31 de diciembre el sujeto de control cuenta con tiempo para alcanzar como mínimo el 80% que establece la mencionada resolución..

El plan de mejoramiento presenta 16 acciones de mejoramiento de las cuales se pudo establecer que solo no se han implementado las siguientes:

- Realización de inventario físico de los bienes de la ESE y ajuste de los valores en contabilidad.
- Elaboración y aplicación de un Manual de recuperación de cartera y políticas de Gestión de Cobro

De no alcanzar a su implementación estas acciones deberán ser retomadas en un nuevo plan de mejoramiento que suscriba con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que se desprende de la auditoria practicada a la vigencia 2009.

La calificación para este criterio fue de 87.5

3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la verificación de soportes, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz, durante la vigencia, lo cual permitió concluir una calificación global de 4.68 puntos.

Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el sistema de control interno es adecuado y lo ubica en un nivel de riesgo medio

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por elemento	Puntaje por subsistema	Puntaje del Sistema
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	AMBIENTE DE CONTROL	4.53	4.55	4.68
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5.00		
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	4.13		
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	ACTIVIDADES DE CONTROL	4.60	4.76	
	INFORMACIÓN	5.00		
	COMUNICACIÓN Pública	4.67		
SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN	5.00	4.74	
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4.71		
	PLANES DE MEJORAMIENTO	4.50		

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Rango 1.0 – 1.9: Insuficiencia Crítica

Rango 2.0 – 2.9: Insuficiente

Rango 3.0 – 3.9: Adecuado

Rango 4.0 – 5.0: Satisfactorio

3.1.7. Calificación consolidada de la Gestión y los resultados

Aspectos	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	65,15	0,30	19,54
Gestión Contractual	91,3	0,20	18,26
Gestión Presupuestal y financiera	62.25	0,10	6,23
Gestión de Administración del Talento Humano	80.50	0,10	8,05
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	87.5	0,15	13,13
Evaluación del Sistema de Control Interno	93.6	0,15	14,04
CALIFICACION TOTAL			79,88

Rango para obtener la calificación	
Rango	Concepto
80 Puntos en adelante	Favorable
Entre 60 y 79 Puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 Puntos	Desfavorable

4. Líneas de Auditoría

4.1. Contratación

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias para la vigencia 2009, suscribió trescientos cincuenta y seis (356) contratos los cuales alcanzaron un monto de treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos mcte. (\$ 32.888.397.5559 de los cuales, se examinaron treinta y ocho (38) que representan el 11% del total de los contratos celebrados, esto equivale a la suma de quince mil trescientos veintisiete millones quinientos noventa mil ciento noventa y dos pesos mcte.(\$15.327.590.192),correspondiente al 47 % del valor total contratado, distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	NUMERO
Prestación de Servicio	245
Compraventa y suministros	53
Obra Publica	28
Arriendo	16
Otros	8
Consultaría	6
Total Contratos Efectuados	356

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Cabe anotar que para la contratación, estos gastos son ejecutados por Gastos de Funcionamiento. En cuanto a los otros contratos celebrados por la ESE en el periodo arriba señalado se pudo evidenciar que estos van encaminados al desarrollo de las metas suscritas en el plan de acción.

A continuación, señalamos las observaciones encontradas durante el proceso auditor con relación a la contratación vigencia 2009 de la muestra seleccionada:

Observación N°1 :

NÚMERO DEL CONTRATO: No.030-2009

CONTRATISTA: RUBEN PIÑERES GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de adecuación de la infraestructura física de la UPA FATIMA

VALOR DEL CONTRATO: \$55,406,750

El contrato no se encuentra liquidado a la fecha lo cual indica una presunta violación, del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Respuesta de la entidad

La congestión a la que se ha visto enfrentada la oficina Jurídica de la empresa durante el presente año, especialmente en la gestión de procesos contractuales que se vieron afectados durante la intervención forzosa administrativa efectuada por la Superintendencia Nacional de Salud entre el 28 de enero y el 2 de julio del año que discurre, ha afectado igualmente con retrasos la liquidación de contratos de la vigencia 2009 y 2010 inclusive. No obstante, una vez fue levantada la intervención forzosa administrativa y la Gerencia reasumió sus funciones, y en la medida de las disponibilidades presupuestales nos lo han permitido, se ha reforzado la Oficina Jurídica contratando los servicios profesionales de una Abogada adicional a los que venían trabajando, dedicada exclusivamente a la liquidación de contratos. Como evidencia de lo informado, me permito adjuntar copia del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 1317-10, suscrito con la doctora MÓNICA BUITRAGO LÓPEZ.

Aspiramos a que en el primer trimestre del año 2011, habremos efectuado la liquidación de los contratos de vigencia anterior pendientes y un número importante de los contratos suscritos durante el año 2010.

Observación N°2:

NÚMERO DEL CONTRATO: No. 164-2009

CONTRATISTA: POLYPLASTICOS

OBJETO DEL CONTRATO: Compra venta de canecas y tanques plásticos para la disposición de los desechos sólidos de la ese en cumplimiento del plan institucional de gestión de desechos hospitalarios

VALOR DEL CONTRATO: \$ 48.708.285

El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.

Respuesta de la entidad

La congestión a la que se ha visto enfrentada la oficina Jurídica de la empresa durante el presente año, especialmente en la gestión de procesos contractuales que se vieron afectados durante la intervención forzosa administrativa efectuada por la Superintendencia Nacional de Salud entre el 28 de enero y el 2 de julio del año que discurre, ha afectado igualmente con retrasos la liquidación de contratos de la vigencia 2009 y 2010 inclusive. No obstante, una vez fue levantada la intervención forzosa administrativa y la Gerencia reasumió sus funciones, y en la medida de las disponibilidades presupuestales nos lo han permitido, se ha reforzado la Oficina Jurídica contratando los servicios profesionales de una Abogada adicional a los que venían trabajando, dedicada exclusivamente a la liquidación de contratos. Como evidencia de lo informado, me permito adjuntar copia del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 1317-10, suscrito con la doctora MÓNICA BUITRAGO LÓPEZ.

Aspiramos a que en el primer trimestre del año 2011, habremos efectuado la liquidación de los contratos de vigencia anterior pendientes y un número importante de los contratos suscritos durante el año 2010.

Observación N°3:

NÚMERO DEL CONTRATO: No.026-2009

CONTRATISTA: ALVARAO PREZ VILLALOBOS

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de adecuación y arreglos generales de la infraestructura física en la Nueva Sede Administrativa de la ESE Hospital Local de Indias.

VALOR DEL CONTRATO: \$17.025,663

El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Respuesta de la entidad

La congestión a la que se ha visto enfrentada la oficina Jurídica de la empresa durante el presente año, especialmente en la gestión de procesos contractuales que se vieron afectados durante la intervención forzosa administrativa efectuada por la Superintendencia Nacional de Salud entre el 28 de enero y el 2 de julio del año que discurre, ha afectado igualmente con retrasos la liquidación de contratos de la vigencia 2009 y 2010 inclusive. No obstante, una vez fue levantada la intervención forzosa administrativa y la Gerencia reasumió sus funciones, y en la medida de las disponibilidades presupuestales nos lo han permitido, se ha reforzado la Oficina Jurídica contratando los servicios profesionales de una Abogada adicional a los que venían trabajando, dedicada exclusivamente a la liquidación de contratos. Como evidencia de lo informado, me permito adjuntar copia del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 1317-10, suscrito con la doctora MÓNICA BUITRAGO LÓPEZ.

Aspiramos a que en el primer trimestre del año 2011, habremos efectuado la liquidación de los contratos de vigencia anterior pendientes y un número importante de los contratos suscritos durante el año 2010.

Observación N°4 :

NÚMERO DEL CONTRATO: No. 180-2009

CONTRATISTA: JOSE PEREIRA BUELVAS

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE ADECUACION EN LA UPA DE BOSQUE

VALOR DEL CONTRATO: \$ 44.994.375

El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.

Respuesta de la entidad

La congestión a la que se ha visto enfrentada la oficina Jurídica de la empresa durante el presente año, especialmente en la gestión de procesos contractuales que se vieron afectados durante la intervención forzosa administrativa efectuada por la Superintendencia Nacional de Salud entre el 28 de enero y el 2 de julio del año que discurre, ha afectado igualmente con retrasos la liquidación de contratos de la vigencia 2009 y 2010 inclusive. No obstante, una vez fue levantada la intervención forzosa administrativa y la Gerencia reasumió sus funciones, y en la medida de las disponibilidades presupuestales nos lo han permitido, se ha reforzado la Oficina Jurídica contratando los servicios profesionales de una Abogada adicional a los que venían trabajando, dedicada exclusivamente a la

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

liquidación de contratos. Como evidencia de lo informado, me permito adjuntar copia del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 1317-10, suscrito con la doctora MÓNICA BUITRAGO LÓPEZ.

Aspiramos a que en el primer trimestre del año 2011, habremos efectuado la liquidación de los contratos de vigencia anterior pendientes y un número importante de los contratos suscritos durante el año 2010.

Observación N°5:

NÚMERO DEL CONTRATO: No. 165-2009

CONTRATISTA: AGAFANO

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GAS MEDICINAL EN EL CAP BLAS DE LEZO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 10.055.361

El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.

Respuesta de la entidad

La congestión a la que se ha visto enfrentada la oficina Jurídica de la empresa durante el presente año, especialmente en la gestión de procesos contractuales que se vieron afectados durante la intervención forzosa administrativa efectuada por la Superintendencia Nacional de Salud entre el 28 de enero y el 2 de julio del año que discurre, ha afectado igualmente con retrasos la liquidación de contratos de la vigencia 2009 y 2010 inclusive. No obstante, una vez fue levantada la intervención forzosa administrativa y la Gerencia reasumió sus funciones, y en la medida de las disponibilidades presupuestales nos lo han permitido, se ha reforzado la Oficina Jurídica contratando los servicios profesionales de una Abogada adicional a los que venían trabajando, dedicada exclusivamente a la liquidación de contratos. Como evidencia de lo informado, me permito adjuntar copia del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 1317-10, suscrito con la doctora MÓNICA BUITRAGO LÓPEZ.

Aspiramos a que en el primer trimestre del año 2011, habremos efectuado la liquidación de los contratos de vigencia anterior pendientes y un número importante de los contratos suscritos durante el año 2010.

Observación N°6:

NÚMERO DEL CONTRATO: No. 100-2009

CONTRATISTA: ROBERTO JABIB NASSIF

OBJETO DEL CONTRATO: compra-venta de equipos biomédicos con destino a las Upas de Fátima, Boston y Nuevo Porvenir de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias

VALOR DEL CONTRATO: \$ 37,553,376

El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.

Respuesta de la entidad

La congestión a la que se ha visto enfrentada la oficina Jurídica de la empresa durante el presente año, especialmente en la gestión de procesos contractuales que se vieron afectados durante la intervención forzosa administrativa efectuada por la Superintendencia Nacional de Salud entre el 28 de enero y el 2 de julio del año que discurre, ha afectado igualmente con retrasos la liquidación de contratos de la vigencia 2009 y 2010 inclusive. No obstante, una vez fue levantada la intervención forzosa administrativa y la Gerencia reasumió sus funciones, y en la medida de las disponibilidades presupuestales nos lo han permitido, se ha reforzado la Oficina Jurídica contratando los servicios profesionales de una Abogada adicional a los que venían trabajando, dedicada exclusivamente a la liquidación de contratos. Como evidencia de lo informado, me permito adjuntar copia del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 1317-10, suscrito con la doctora MÓNICA BUITRAGO LÓPEZ.

Aspiramos a que en el primer trimestre del año 2011, habremos efectuado la liquidación de los contratos de vigencia anterior pendientes y un número importante de los contratos suscritos durante el año 2010.

Observación N°7:

NÚMERO DEL CONTRATO: No. 197-2009

CONTRATISTA: ROQUE PAREDES CALVO

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE CAP BLAS DE LEZO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 75.001.250

El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.

Respuesta de la entidad

La congestión a la que se ha visto enfrentada la oficina Jurídica de la empresa durante el presente año, especialmente en la gestión de procesos contractuales que se vieron afectados durante la intervención forzosa administrativa efectuada por la Superintendencia Nacional de Salud entre el 28 de enero y el 2 de julio del año que discurre, ha afectado igualmente con retrasos la liquidación de contratos de la vigencia 2009 y 2010 inclusive. No obstante, una vez fue levantada la intervención forzosa administrativa y la Gerencia reasumió sus funciones, y en la medida de las disponibilidades presupuestales nos lo han permitido, se ha reforzado la Oficina Jurídica contratando los servicios profesionales de una Abogada adicional a los que venían trabajando, dedicada exclusivamente a la liquidación de contratos. Como evidencia de lo informado, me permito adjuntar copia del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 1317-10, suscrito con la doctora MÓNICA BUITRAGO LÓPEZ.

Aspiramos a que en el primer trimestre del año 2011, habremos efectuado la liquidación de los contratos de vigencia anterior pendientes y un número importante de los contratos suscritos durante el año 2010.

En concepto de la Comisión auditora al no ser liquidado un contrato dentro de los cuatro meses pactados inicialmente para la liquidación bilateral, la administración transitara con los perjuicios que con ellos pueda ocasionar al contratista siempre que este acuda a la vía jurisdiccional.

Observación: N° 8

CONCEPTO TECNICO SOBRE LOS UPAS, CAPS, Y RED DE HOSPITALES DE CARTAGENA DE INDIAS.

Cumpliendo con el plan de desarrollo 2008-2010, y la estrategia #3, que habla de tener Ciudadanos y ciudadanas activos y saludables, el Distrito de Cartagena se compromete con un ambicioso plan de desarrollo que persigue mejorar la calidad de vida promoviendo condiciones y estilos de vida saludables previniendo y recuperando los riesgos para la salud, entendiendo la salud como un derecho Esencial, Individual, Colectivo, y Comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y desarrollo. Para lograr este objetivo se implementa un plan de mejoramiento a las instalaciones prestadoras de salud preventiva en Barrios y sitios de la ciudad, y es así como a través de la ESE Cartagena, se

establece un plan de mejoramiento para los caps., y los upas, que consiste en mejorar estas instalaciones y dar un mejor y más aséptico servicio, a la salud colectiva de la población del Distrito de Cartagena .La Contraloría distrital mediante su programa de vigilancia y control, realiza las visitas a estas entidades de salud, con su equipo técnico, la interventoría de la Ese ,y los Contratistas que intervienen estos mejoramientos y estas son las conclusiones :

- La Planificación que es un factor principal dentro de los programas de la contratación no define bien el estado de una obra, antes de intervenirla por lo que encontramos que la mayoría de estos mejoramientos locativos sufren un deterioro progresivo en el corto plazo .La destrucción de paredes, estucos, pinturas, la enorme presencia de hongos en las paredes, ventanas y puertas de todos los sitios que esta comisión visito, se hubiesen podido evitar ,si antes de intervenir los interiores de estos centros de salud ,primero se hubiesen reparado sus estructuras exteriores, y sus cubiertas ,pues las afectaciones patológicas de todos los centros son producto de las intensas lluvias que han caído sobre la ciudad y la débil resistencia de sus impermeabilizaciones pocas o ausentes ,pero que al pasar el agua se ve el gran daño que esta causa en su interior destruyéndolo todo en algunas obras y en otras convirtiéndose en elemento patógeno y transmisor bacteriano .La falta de control a las actividades de mantenimiento en Aires Acondicionados en uno de estos centros ocasiono la caída del contratista que ejercía este trabajo trayendo como consecuencia la destrucción parcial del cielo raso sin que a la presente se haya respondido por este daño que a la vista es muy desagradable y contrario al objetivo que se persigue como lo es una mejor presentación y calidad de servicio. Está claro que todo esto corresponde al débil control que se ejerce en todos los temas de mantenimientos y mejoramientos locativos.
- La destrucción del muro de cerramiento de la unidad del nuevo bosque y la presencia de escombros en el lugar del siniestro le dan un mal aspecto y se ve la poca respuesta de la institución responsable sobre este tema de la reparación inmediata en un centro de salud recientemente intervenido en obras de adecuaciones y reparaciones locativas .En este mismo centro de salud se encuentra una falla estructural progresiva en el ala izquierda de la

fachada que de no tomarse rápidamente los correctivos aumentara en detrimento de la estructura y sus problemas serán mayores .

- En el recorrido observamos aires acondicionados en lugares no recomendados, fachadas en mal estado de pinturas y daños en instalaciones eléctricas en cielo raso ,detalles de plomería, ausencia de un programa de diseño inclusivo en rampas, barandas y baños, para una población en discapacidad que en Colombia aumenta cada día por su condición de país violento o en guerra.
- Podemos concluir que el rápido deterioro en obras recientes y la falta de garantía de las pólizas de responsabilidad de estos contratistas que solo la garantizan por un año, obligan a la entidad responsable (Ese Cartagena), a corregir esos daños poniendo a la entidad frente a un posible detrimento de estos recursos y obligándola a presentarle a esta comisión un plan de mejoramiento de estas obras en regular y/o mal estado .Cabe resaltar que para la contratación de obras dirigidas a entidades prestadoras de salud la ley determina especificaciones precisas por actividades por lo cual se hace necesario que la institución también presente manual de especificaciones en Cartilla para la Construcción y así tener más control sobre la calidad de esos mejoramientos y sus especificaciones ya reglamentadas .También es necesario insistir que para el control de estas obras se necesita una supervisión mas fuerte por parte de la interventoria encargada en el momento de recibir obras contratadas .

CONCEPTO TECNICO SOBRE LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL

- En recientes declaraciones tres de los cuatro hospitales de segundo nivel que construye el distrito en los extremos de Cartagena comenzaran a funcionar este año para descongestionar las urgencias en el Hospital Universitario, la Clínica san Juan de Dios y La Red asistencial privada de Cartagena. Hace unos días la mandataria de los cartageneros visitó las obras de: Canapote, Arroz Barato, El Pozón y San Fernando, ratificando la entrega de estos hospitales. En visita realizada por la comisión auditora a estas obras en construcción esto fue lo que se observó :

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

- La Planeación es la herramienta fundamental para la elaboración de un programa de construcción con instalaciones especiales, para llevarla sana hasta la culminación de esta. En la visita a las instalaciones de Canapote vemos la ausencia de este programa pues se detiene de manera abrupta la instalación del pisos porque aun no le definen la instalación de redes de servicios especiales porque se le da prioridad al Pozón. La Comisión visitó a esta institución y encontró que tienen autorización para redes especiales pero su construcción está atrasada en un 30% de programación. Obras complementarias sin haber comenzado, ventanera sin instalar, estructuras de concretos para pisos sin terminar y su hierro a la vista en regular estado ausencia de acabados y pintura tanto en interiores como exteriores fachada cargada de moho y sales que hay que lavar para poder pintar con graniplast, exteriores llenos de barro e inundaciones por la ola invernal, ausencia de personal en la obra, sin embargo, con preocupación se escuchó a un residente de obra decir que, el Pozón es el Hospital que entregarán en Diciembre y su atraso real es de más de tres meses. No se sabe cómo se detiene una obra tan avanzada como Canapote, y se le da prioridad a otra tan atrasada como el Pozón. Durante el recorrido se pudo observar que estas instalaciones son demasiado oscuras y carentes de ventilación natural, se encontraron lugares internos donde no se pudo entrar por la oscuridad y esto es un error de Diseño que se debe revisar pues, estas instalaciones se diseñaron para trabajar con luz artificial y esto traerá un sobrecosto en servicios, además que la ausencia del sol en estos interiores será un clima propicio para la proliferación de agentes bacteriológicos, esta falla se encontró tanto en Canapote, como en el Pozón, pues San Fernando se encuentra en una estructura abandonada durante la visita no hubo quien atendiera a la comisión auditora, solo se obtuvo información que la obra estaba abandonada y sin obreros. Lo cual amerita, para que en la próxima vigencia se programe una Auditoría especial sobre el particular, en la entidad que está realizando la obra en comento. (EDURBE S.A.)

En la visita a Arroz Barato se encontró una estructura terminada, obreros en el programa de levante y vigas estructurales de cubierta en fundición, una obra con un atraso considerable y con Edurbe, como la Institución responsable pues todos se quejan que los materiales no llegan a tiempo y esta queja es recurrente, a lo largo del recorrido, se escuchó de todos los contratistas y bajo esas circunstancias es difícil establecer responsabilidades. Es increíble que estas obras con inversiones por valor de veinticinco mil millones de pesos mcte. (\$25.000.000, 000) de pesos en programas tan importante carezcan de planeación estratégica, algo tan esencial para la salud de una población que necesita de este servicio

asistencial. En el momento de la visita no se encontró a los ingenieros responsables de estas obras de gran envergadura por parte del contratista, y de la interventoría por parte de la secretaria de infraestructura, por lo que cabe hacer un juicio por la irresponsabilidad de no llevar una bitácora de obra, pues la no presencia de personal idóneo no garantiza calidad de obra. Es de resaltar en este informe que el atraso de estas obras es de tres meses trabajando parejo y considerando que su calidad y sus especificaciones técnicas deben ser recibidas a satisfacción por parte de la entidad contratante. Deben presentar un programa de obra para finalizar y un compromiso por parte de las entidades encargadas en esta materia de contratos.

Respuesta de la entidad

Observaciones sobre obras ejecutadas en CAP y UPAS Bosque, Los Cerros, Blas de Lezo, Fátima, La Esperanza, Boston, Líbano y situación de infraestructura en UPA San Francisco I

La interventoría al contrato de adecuaciones internas en la **UPA BOSQUE** estuvo a cargo del Ingeniero **CARMELO DIAZ ESCOBAR**, en su ejecución se presentaron inconvenientes con el contratista, el señor **JOSE LUIS PEREIRA** derivado de una deficiente calidad en los acabados de esta obra, por lo que se procedió al recibo de las obras y a la liquidación del contrato en las cantidades ejecutadas. El contratista alegó inconvenientes financieros derivados del agotamiento del anticipo, por lo cual se le recibieron las obras ejecutadas en un 91,3%.

Es necesario tener presente que las obras contratadas para la UPA BOSQUE estaban orientadas a satisfacer necesidades internas de adecuación, sin incluir intervenciones estructurales y externas, pues los recursos financieros con los que contaba la empresa eran insuficientes para una intervención integral, así por ejemplo, se contrataron actividades de pintura, mas no estuco en general, el cielo raso existente es el que siempre ha tenido, el único nuevo fue el de odontología, lo que se evidencia en la actualidad es el resultado de filtraciones de agua las cuales fueron reparadas en su momento y como el material de este cielo raso es absorbente son notorios los rastros de humedad.

CAP LOS CERROS: La Interventoría del contrato de obras en el CAP Los Cerros estuvo a cargo de la Ingeniera **KELLY ESCOBAR MERIÑO**.

Con relación al accidente automovilístico ocasionado por una buseta urbana que causó daños en el muro a la entrada del centro de salud por consulta externa, una

vez enterados del hecho, se tomaron las acciones para el levantamiento del croquis presentándose funcionarios de la Policía Nacional , Inspector de la Secretaria de Tránsito Distrital y el Asesor de Seguridad y Apoyo Logístico de la ESE, quienes realizaron el respectivo croquis y recibieron copias de documentos de la buseta y del propietario, documentos que fueron trasladados a la Oficina Jurídica de la ESE HLCl, desde donde se viene gestionando la conciliación prejudicial destinada a lograr que los daños causados sean reparados.

En cuanto al moho que se percibe en la superficie de las paredes, agradecemos a la Comisión Auditora la información, y hemos dado instrucciones al Coordinador del Centro de Salud para que vele porque se realice limpieza de éstas con Hipoclorito y se está organizando con la empresa prestadora del servicio de aseo la realización de una brigada de aseo en diferentes CAP y UPAS, destinada a contrarrestar el moho producido por la humedad ambiental en la que nos encontramos como consecuencia del invierno fuerte que ha azotado la ciudad y el país, con las consecuencias que son de conocimiento general.

En cuanto a la fachada, en la esquina izquierda del lado de urgencia donde se evidencia una grieta, se recuerda que este centro no fue construido nuevo , sólo se realizaron adecuaciones internas y en las paredes y durante el periodo que se realizaban las actividades de intervención de la infraestructura no se habían presentado grietas en este sector que hubiesen sido corregidas inmediatamente.

Estas fisuras son ocasionadas por la vibración constante a que es sometida esta estructura debido al tráfico pesado que circula a su alrededor, ya que este centro está ubicado en una zona de terreno elevado lo cual hace que la estructura en general tienda a deslizarse debido a la erosión del terreno, lo que se ha acentuado en los últimos meses debido al fuerte y prolongado invierno.

Teniendo en cuenta la sugerencia del organismo de control, la cual es bien recibida, se procederá en lo sucesivo a tomar los correctivos necesarios de forma inmediata en lo estructural y arquitectónico.

Con relación a la observación consistente en la no existencia de rampa de acceso, debemos señalar que existe plano certificado por el DADIS donde aprueban el diseño. El acceso a este centro está a nivel de carretera y no se encuentra en una pendiente pronunciada para requerir esta rampa, además entre la carretera y el andén se realiza terminación en pendiente a nivel de terreno para facilitar el acceso tanto de ambulancia como de personal minusválido, lo cual hace innecesaria la rampa.

BLAS DE LEZO: La interventoría estuvo a cargo del Ingeniero **ORLANDO GORDON ARIAS**.

Las observaciones en cuanto a la humedad, manchas sobre graniplast, cielo raso destruido, juntas desprendidas, deterioro de pañete y pintura, son debido al fuerte invierno y la humedad que éste origina, tal como ustedes lo manifiestan. Además, debido a la falta de mantenimiento de los aires acondicionados los cuales duraron alrededor de ocho meses sin ser mantenidos, por decisión del Agente Especial de Intervención de la Supersalud, que no consideró oportunamente la contratación de este servicio, se produjeron taponamientos en la tuberías de drenaje lo que ocasiona fugas de agua que contienen ácidos y deterioran cualquier estructura o acabado. Desde el mes de septiembre de este año se inició la ejecución al contrato de mantenimiento de aires, sin embargo, las fugas de agua ya habían ocasionado deterioro en las paredes.

He dado instrucciones a la interventoría del contrato para que solicite al contratista tomar acciones correctivas sobre estos casos, teniendo en cuenta que no son obras de mayor costo. Se le ha igualmente requerido al contratista del servicio de aseo y a los Coordinadores de UPAS y CAP, mantener constante limpieza en las paredes aplicando hipoclorito para la eliminación del moho.

En cuanto a la placa de concreto (viga canal), la cual existe desde la construcción del centro de salud, no había presentado deterioro, de tal manera que en atención a sus observaciones, se tomarán los correctivos necesarios para que la misma no se siga deteriorando.

SAN FRANCISCO 1: Se tomaron los correctivos con el contratista de mantenimiento de aires acondicionados, quien realizará las reparaciones respectivas del cielo raso y se le pidió tome las medidas preventivas con sus trabajadores cuando vayan a realizar trabajos en altura.

En cuanto a las reparaciones locativas que este centro necesita, estamos programando la apropiación de partidas presupuestales para el año 2011, a efectos de intervenir la infraestructura de este centro, conservando el diseño de la sala de espera.

FATIMA: El interventor de la obra, fue el Ingeniero **CARMELO DIAZ ESCOBAR**. En la parte superior de este centro se vienen desarrollando obras por parte del DADIS lo que ha ocasionado filtraciones de agua en cielo raso y paredes, las cuales han sido reparadas.

En cuanto a los aires acondicionados, se han adelantado conversaciones con la Arquitecta del DADIS quien nos ha informado que se colocará una bandeja general que recoja el agua de los drenajes y ésta será direccionada a un solo drenaje común con el fin de evitar futuras salpicaduras de agua y pueda mantenerse en buen estado el acceso a minusválidos en esta parte del centro de salud. Se procederá a enviar carta oficial para la corrección de este caso. Hay que tener en cuenta que el edificio pertenece al Distrito y el Centro de Salud es una especie de apéndice cuya titularidad del bien la ESE HLCI ha venido reclamando.

Se le solicitará a la empresa del servicio de aseo el lavado de la rampa para eliminar la humedad y el verdín que ha proliferado como consecuencia del inclemente invierno.

ESPERANZA: Estamos programando en el plan de compras y presupuesto de gastos 2011, la reposición de los aires acondicionados de varios centros de salud, entre los cuales se encuentra el CAP de la Esperanza. Los equipos de aire que están mal ubicados por dar a los pasillos, serán reemplazados por minisplit.

En las intervenciones de infraestructura el interventor de la obra fue el Ingeniero **CARMELO DIAZ ESCOBAR**, en ellas se realizó pintura a las paredes e intervención general en el consultorio de odontología. En este centro se han programado obras de adecuación general en el 2011 por parte del Distrito, por lo que se realizarán cambios en su infraestructura y se tomarán las recomendaciones necesarias para evitar deterioro en las paredes, causadas por la humedad. La filtración notoria que visualizó la comisión es en la placa a la entrada del centro de salud, ésta debe ser impermeabilizada completamente por lo tanto se proyecta realizar reparaciones la próxima vigencia fiscal.

BOSTON: El interventor de esta obra fue el Ingeniero **CARMELO DIAZ ESCOBAR**. El daño presentado en la columna se observa actualmente, ya que durante su intervención y en el transcurso del año 2009 no se había identificado el estado interno que se presentaba en ésta. Las reparaciones que se realizaron en este centro fueron de pintura general y adecuaciones de baños y cambio de pisos, este centro no presentó problemas de humedad sólo en esta temporada alta de lluvia. Se tomarán los correctivos necesarios para evitar que siga el deterioro.

LIBANO: La humedad reflejada en las paredes es debido a la alta temporada invernal, se tomarán los correctivos necesarios.

En general existe un factor común en todos los centros y es la humedad. Hay que tener en cuenta el cambio climático que está atravesando el país y el mundo en

general, lo que ha hecho que la lluvia persistente y en niveles muy superiores a lo histórico, se haya deteriorado en gran medida la infraestructura de todos los centros de salud a cargo de la ESE HLCI.

Se tomarán los correctivos necesarios en conjunto con los contratistas que intervinieron en las obras, para lo cual han manifestado compromiso con la empresa y las actividades se adelantarán una vez amainen las lluvias.

4.2. Línea de Gestión

Gestión Misional

Para la vigencia auditada la entidad contó con el Plan de Desarrollo Institucional 2008 2011 y denominado “Por una ESE económicamente rentable, socialmente responsable y ambientalmente sostenible” planteamiento que muestra la articulación de la planeación institucional con el Plan de Gestión a nivel interno, una línea coherente y responsable con el compromiso nacional y distrital al conectarse con el Plan Distrital de Desarrollo de Cartagena y el Plan Territorial de Salud del Distrito de Cartagena.

Como resultado de las acciones de seguimiento al plan operativo de las vigencia 2009, el cual, involucró a las diferentes dependencias se evaluó el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los proyectos adelantados en el cumplimiento misional de que se relacionan a continuación:

Fortalecer el área y los procesos de Planeación	76,67
Fortalecer el área y los procesos de Calidad.	79,5
Fortalecer el área y los procesos de Control Interno.	40
Implementar el cuadro de mando integral.	0
Ajuste de la Planta de Personal	90,2
Fortalecer el equipo de trabajo del área.	90,6
Plan de formación para la excelencia	90,6
Programa de Capacitación a actualización a la Junta Directiva	0

Unidad de Auditoría y Control	100
Capacitación y formación autocontrol	25
Caja de Herramientas	66,7
Auditoría y Evaluación Externa	66,5
Evento Institucional de Convergencia	100
Política de reconocimiento institucional - social	100
Convenios, Campañas y Estrategias de interacción	85,54
Fortalecer el área de mercadeo y comunicaciones.	62,6
Creación de la Unidad de Diseño e impresión	47,62
MANUAL DE GESTION DE LA IMAGEN CORPORATIVA	92,85
PROMOCION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	83,3
DISEÑO DE MEDIOS Y HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES	65,8
RECLASIFICACION DE LOS CENTROS DE SERVICIOS (CAP - UPAS)	77,9
AJUSTE ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	53,8
ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DE LA RED OPERATIVA	84
REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE ATENCION	68
IMPLEMENTAR EL MANUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	82,3
CAPACITACION Y EDUCACION DEL TRABAJADOR Y EL USUARIO	54,9
PROGRAMA DE TELEMEDICINA	100
FORTALECIMIENTO DE LA UPA NUEVO PORVENIR	0

AJUSTE DEL PROGRAMA SALUD EN CASA DE TODOS FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO	81,2
DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE GESTION Y CONTROL DE SERVICIOS	88,2
INVENTARIO DE SERVICIOS	92,9
ADECUACIONES Y DOTACION DE LOS SERVICIOS	84,9
AUDITORIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	68,1
AJUSTE DE LOS PROCESOS HABILITADOS	46,8
FORMULAR EL PROYECTO DE ACREDITACION	60,1
CREAR LA UNIDAD DE GARANTIA DE LA CALIDAD	66,7
AMPLIAR EL ALCANCE DEL SISTEMA DE CALIDAD A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	91,1
EVALUACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS	88,2
AJUSTE DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN	73,5
AJUSTE DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	64,5
HABILITACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (SEGUNDO NIVEL AMBULATORIO)	0
CREAR LA CENTRAL DE MEDICAMENTOS	70,6
PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SALUD PUBLICA	0
SISTEMA DE TRANSPORTE Y ASISTENCIA MEDICA	55
CENTRO DE DIAGNOSTICO (LABORATORIO - IMAGENOLOGIA)	0
MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA ESE	33,3

DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION	77,5
NORMALIZACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	96,2
PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION	52,1
PLAN DE DOTACION Y ADECUACION DE CAPS Y UPAS	60,2
UNIDAD DE VENTA DE SERVICIOS FACTURACION Y GESTION DE CARTERA	77,1
EVALUACION DE COSTOS, RENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD	100
TITULACION DE LOS BIENES INMUEBLES	66,7
PROCESO DE CONTRATACIONES	90,25
PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS HUMANAS	60,7
CAPACITACION AUTOEVALUACION Y PLANEACION	31,8
EDUCACION PARA UNA ATENCION HUMANIZADA AL USUARIO	76,5
EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES	100
EVALUACION DE PRODUCTIVIDAD	78
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO AMBIENTAL	0
PLAN DE GESTION DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES DE LA INSTITUCION	100

Evaluación de Indicadores de Gestión

Eficacia

Descripción Del Indicador	Indicador	Cálculo Del Indicador
Cumplimiento en la presentación de los Planes Operativos	Planes Operativos Presentados en la Fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación del Instructivo	Presentación del instructivo en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación de los Planes Operativos Ajustados	Planes Operativos ajustados en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la elaboración de la herramienta de medición de los Planes Operativos	Herramienta de medición de Planes Operativos elaborada en la fecha establecida	100
Porcentaje de seguimiento realizado	No. De areas con seguimiento de Planes Operativos/ Total de areas	100
Cumplimiento en la presentación del estudio de viabilidad.	Estudio presentado en la fecha establecida	0
Cumplimiento en la Presentación de informe de avance del Plan de Desarrollo	Presentación de informe de avance en la fecha establecida	66.7
Cumplimiento en la Rendición de Cuentas	Presentación de rendición en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la elaboración y Presentación del Informe	Presentación de informes en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la elaboración y Presentación del Informe	Presentación de Informe en la fecha establecida	0
Porcentaje de personas capacitadas en NTC GP 1000:2004 del área de calidad	Número de auditores capacitados en NTC GP 1000/Total de auditores de calidad	57.1
Porcentaje de cumplimiento de normalización de procesos por áreas según normatividad	Número de procedimientos documentados y/o normalizados según normatividad / Total de procedimientos exigidos según normatividad	100
Porcentaje de cumplimiento de visitas de auditoría interna realizadas	N total de visitas de auditoría interna realizadas/N total de auditorías internas programadas	97.7
Eficacia en las Acciones de mejora	N de acciones de mejora cerradas en la fecha programada/ Total acciones que deben cerrarse en el periodo	42.7

Eficiencia

Descripción Del Indicador	Indicador	Cálculo Del Indicador
Porcentajes de centros de trabajos analizados	No. De centros de trabajo activos / No.de centros de trabajo revisados	100
Porcentaje de ingreso de personal	No. De trabajadores contratados / No. De trabajadores requeridos	80.4
Porcentajes de trabajadores que participaron en proceso de inducción	No. Personal inducido / No. Personal nuevo	91
Porcentajes de trabajadores que participaron en proceso de Entrenamiento	No. De personal entrenado / No. Personal nuevo	100
porcentaje ejecución de capacitaciones	No. De capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas	71.4
porcentaje de trabajadores evaluados	No. De trabajadores evaluados / No. De total de trabajadores	100
Porcentajes de trabajadores que participaron en proceso de inducción	No. Personal inducido / No. Personal nuevo	91
Porcentajes de trabajadores que participaron en proceso de Entrenamiento	No. De personal entrenado / No. Personal nuevo	100
porcentaje ejecución de capacitaciones	No. De capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas	71.4
porcentaje de trabajadores evaluados	No. De trabajadores evaluados / No. De total de trabajadores	100
Porcentaje de Miembros de Junta Directiva capacitados	No. De capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas	0
Porcentaje de ejecución de la estrategia IEC	N de actividades informativas realizadas /Total de actividades de este tipo planeadas	100
Porcentaje de ejecución de la estrategia IEC	N de actividades. educativas realizadas /Total de actividades de este tipo planeadas	97.6
Porcentaje de ejecución de la estrategia IEC	N de actividades comunicativas realizadas /Total de actividades de este tipo planeadas	93.7
Sumatoria de eventos institucionales de convergencia	N de Eventos Institucionales Específicos de Convergencia	100

Sumatoria de actividades de tipo informativo que necesitan las aéreas asistenciales y administrativas	N total de actividades informativo que generan las áreas en el determinado periodo	84
---	--	----

La entidad incurrió en gastos en actividades ambientales que permitieron evidenciar una gestión ambiental adecuada y establecer indicadores ambientales relacionados con dicha actividad.

De acuerdo a la información consignada en la rendición de cuenta, para la vigencia auditada, no se manejaron los indicadores de economía equidad y valoración de costos ambientales.

4.3 Línea Presupuestal, contable y financiera

ESTADOS CONTABLES

Se evaluaron los Estados Consolidados, Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social para las vigencias 2008 y 2009, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia el examen se realizó con base en pruebas selectivas con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Esta cuenta presenta un saldo de (\$1.462.794) miles correspondientes al 5,87% del total de los activos corrientes, y presenta una variación absoluta de (\$1.039.602) miles, con una variación relativa de un 245,66%, esto se debe básicamente a que las cuentas de ahorro mantiene estos disponibles y que todas estas cuentas tienen sus soportes y conciliaciones bancarias.

GRUPO 14 – DEUDORES

Esta cuenta presentó un saldo de \$20.678.850.212,30 correspondientes al 83,03% del total de los activos corrientes y el cual tuvo una variación absoluta de \$ 145.173.329,56 equivalente al 0,71% con relación al 2.008 que fue de \$ 20.533.676.882, esto obedeció a las cuentas por cobrar que no se hicieron efectivas.

En el desarrollo de la presente auditoría se solicitó el Estado por edades de la cuenta deudores de la vigencia 2009 con el fin de clasificar los saldos por

conceptos y determinar cuáles eran los saldos más significativos y las edades de la misma

De acuerdo con el análisis realizado la cartera se encuentra clasificada así:

Composicion de la Cartera por Tipo		
Tipo de Cartera	SALDO	% PART
Cartera Exigible	10.501.687.345,90	50,78%
Cartera por Radicar	4.286.860.257,00	20,73%
Objecciones y Recobros	5.013.153.564,00	24,24%

Cartera exigible corresponde al 50,78% del total de la cartera, y esta discriminada según el siguiente cuadro:

CARTERA EXIGIBLE CON CORTE DICIEMBRE 31 DE 2009		
ENTIDAD CON PARTICIPACION	SALDO	% PART
Caprecom	1.417.889.515,88	13,50%
Comfamiliar	545.366.414,00	5,19%
Comparta	845.364.314,13	8,05%
Coosalud	171.163.393,45	1,63%
Emdisalud	3.591.177.722,40	34,20%
Humana Vivir	375.606.976,34	3,58%
Liberty Seguros	280.000,00	0,00%
Mutual Ser	748.842.155,00	7,13%
Salud Vida	206.566.729,65	1,97%
Seguros del Estado	518.504,00	0,00%
Solsalud	916.594.331,88	8,73%
Dadis	1.647.137.289,00	15,68%
QBE Seguros	2.680.000,00	0,03%
Clinica Reg de la Costa	32.500.000,00	0,31%
Total Cartera Exigible	10.501.687.345,73	100,00%

Siendo Emdisalud la entidad con mayor participación con un 34,20% seguida por el Dadis y Caprecom con un 15,68% y un 13,50% respectivamente.

Igualmente, la cartera presenta glosas no negociadas ni conciliadas con las diferentes EPS que la ESE H.C.I., le presta servicios por valor de cinco trece millones ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con once centavos (\$5.013.153.564,11), en su mayoría vencida con más de 359 días tal como se puede constatar en siguiente cuadro:

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

OBJECIONES Y RECOBROS CON CORTE DICIEMBRE 31 DE 2009

Edad Cartera	Saldo	% part
<=0	85.190.293,05	1,70%
A60	424.040.235,00	8,46%
A90	378.961.775,00	7,56%
A120	302.847.857,16	6,04%
A150	153.514.711,00	3,06%
A180	29.820.716,02	0,59%
A360	2.059.242.515,50	41,08%
Mas 360	1.579.635.641,38	31,51%
Total Objeciones y Recobros	5.013.253.744,11	100,00%

La cartera por radicar corresponde al 20,73% del total de la cuenta de deudores siendo Coosalud la entidad con mayor participación con el 18,35% de participación tal como se puede observar en el siguiente detalle: de acuerdo a los cuadros ilustrativo anteriores la del grupo de la cuenta deudores no presenta razonabilidad por las incertidumbres de la glosas que no son valores definidos en cartera.

DETALLE CARTERA POR RADICAR

ENTIDAD CON PARTICIPACION	SALDO	% PART
Caprecom	383.741.163,00	3,65%
Comfamiliar	729.311.844,00	6,94%
Comparta	245.048.026,00	2,33%
Coosalud	1.926.880.504,00	18,35%
Emdisalud	397.339.245,00	3,78%
Mutual Ser	440.724.956,00	4,20%
Solsalud	163.814.519,00	1,56%
Total Cartera Exigible	4.286.860.257,00	40,82%

GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Esta cuenta presentó un saldo a Diciembre 31 del 2009 de \$11.096.471.934, y tuvo una variación absoluta \$ 1.191.695.345 ,52 y relativa de un 12,03 % con relación al año 2.008 que fue de \$9.904.776.589,15, presentando su mayor incremento en la adquisición de Equipos Medico Científico y los equipos de Transporte tracción y elevación, se incluyen en Terrenos por 1,236,399,261 y Edificaciones, \$ 2,784,618,100, como lo expresa el informe de revisoría fiscal.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Igualmente no existe un inventario físico a Diciembre 31 de 2009 de todas la propiedades, por tanto se considera este grupo de cuentas no es razonable

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS.

Este grupo representan el 2,10% del total de los Activos y presentan un saldo de \$771.660.665 presentando una variación positiva en relación al año gravable 2008 de \$48.956.008,34, y una variación relativa de 6,77% representados en el aumento de los cargos diferidos que pasaron de \$293.510.000 en el año 2008 a \$357.060.030 en el año 2009

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a corto plazo presentan un saldo de \$18.373.606.853,91, presentando un incremento en relación al año 2008 de \$4.275.608.853, cuyo saldo fue de \$14.097.998.000, presentando una variación relativa de 30,33%.

La ESE H.U.C.I, para la vigencia 2009 presentaba cuentas por pagar por valor de \$18.373. millones y tenía disponibilidades en caja y bancos por valor de \$1.463 millones con lo cual no tendría el apalancamiento suficiente puesto que aun con las cuentas por cobrar exigible que al cierre del periodo ascienden a la suma de \$10.502 millones le faltarían \$6.408 millones para cubrir los compromisos evidenciándose una situación de iliquidez al final del ejercicio

GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES

La cuenta **2501 OBLIGACIONES LABORALES**, presenta saldo \$771.660.665 y corresponden a salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales al 31 de diciembre de 2009 y que tuvo un incremento con relación al año anterior de \$ 157.462.665, equivalente al 25,64%

GRUPO 31 PATRIMONIO

Este grupo tuvo un saldo de \$17.601.962.794,90 y que tuvo una disminución con relación al año 2.008 - \$1.445.000.572,10 de variación absoluta y una relativa de un -7.59% y que esto obedeció a la disminución en los resultados del ejercicio del año y de ejercicios anteriores.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL

El presupuesto de ingresos y Gastos de la ESE H.L.C.I, se rige por el acuerdo 0070 de la Junta Directiva de la ESE H.L.C.I., la participación del presupuesto presento el siguiente comportamiento:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2009. CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	RECONOCER	SALDO	% EJEC
Disponibilidad Inicial	474.482.337,00	474.482.337,00	-	-	100,00%
Ingresos de Explotacion	46.320.189.685,00	29.270.503.687,00	2.252.048.576,00	14.797.637.422,00	63,19%
Ventas de Servicio	46.320.189.685,00	29.270.503.687,00	2.252.048.576,00	14.797.637.422,00	63,19%
Regimen Contributivo	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-	0,00%
Regimen Subsidiado	38.344.060.385,00	21.568.862.104,00	2.016.330.639,00	14.758.867.642,00	56,25%
ECAT	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-	0,00%
Cuota de Recuperacion	120.000.000,00	94.902.146,00	25.097.854,00	-	79,09%
Particulares	200.000.000,00	142.353.217,00	57.646.783,00	-	71,18%
Otras IPS	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-	0,00%
Entidad Territorial SUBS a la Oferta	7.653.129.300,00	7.464.386.220,00	149.973.300,00	38.769.780,00	97,53%
Aportes	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-	0,00%
Convenios	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-	0,00%
Otros Ingresos Corrientes	141.384.361,00	141.384.361,00	-	-	100,00%
Recursos de Capital	12.870.673.436,00	11.193.017.209,00	238.837,00	1.677.417.390,00	86,97%
Recursos del Balance	12.830.673.436,00	11.153.256.046,00	-	1.677.417.390,00	86,93%
Recuperación de Cartera Distrito	2.028.929.780,00	1.391.797.998,00	-	637.131.782,00	68,60%
recuperación de Cartera Régimen Subsidia	10.801.743.656,00	9.761.458.048,00	-	1.040.285.608,00	90,37%
Rendimientos Financieros	40.000.000,00	39.761.163,00	238.837,00	-	99,40%
TOTALES	59.807.729.819,00	41.079.387.594,00	2.253.287.413,00	16.475.054.812,00	68,69%

De acuerdo con la ilustración anterior se observa una ejecución presupuestal del 95,20% alcanzando la cifra de ventas para el año 2009 de \$ 44.684 millones, \$2.254 millones por debajo de lo presupuestado que era de \$46,938 millones.

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2009
CIFRAS EN PESOS**

CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	EJECUTADO	SALDO	% EJEC
Gastos de Personal	44.109.055.888,00	43.006.968.335,00	1.102.087.553,00	97,50%
Gastos Generales	11.381.397.326,00	10.850.183.393,00	531.213.933,00	95,33%
Transferencias Corrientes	66.244.177,00	59.744.177,00	6.500.000,00	90,19%
Gastos de Prestacion de servicio	4.024.306.429,00	3.982.616.644,00	41.689.785,00	98,96%
Gastos de Inversion	226.726.000,00	226.021.600,00	704.400,00	99,69%
TOTALES	59.807.729.820,00	58.125.534.149,00	1.682.195.671,00	97,19%

El presupuesto de gastos se ejecutó en un 97,19%, observando que se ejecutaron los gastos de acuerdo al presupuesto aprobado y liquidado, presentado la mayor variación los gastos de prestación de servicios lo cual no es consistente con la ejecución presupuestal de ingresos ya que esta solo se ejecuto en un 95,20%

4.4. Análisis de la información reportada en la cuenta

Se pudo establecer la coherencia entre la información reportada en la cuenta y los documentos suministrados al equipo auditor durante el ejercicio del proceso auditor, en cada una de las líneas que se establecieron, por lo tanto la comisión auditora no hace ninguna observación sobre la cuenta rendida.

4.5. Implementación y avance del MECI y SGC

Como resultados de la Aplicativo Para la Realización Meci-1000-2005 de control interno la cual dio como resultado global un diagnostico **Satisfactorio**, alcanzando un puntaje de **4,68**.

- **Ambiente de Control:** se evaluaron 15 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 4.53; lo cual según el aplicativo MECI es considerado satisfactoria.
- **Direccionamiento Estratégico:** se evaluaron 11 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 5.00; lo anterior según el aplicativo es considerado satisfactorio.
- **Administración del Riesgo:** se evaluaron 19 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 4.13; lo cual arroja un puntaje satisfactorio.

- **Actividades de Control:** se evaluaron 18 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 4.60; lo que se considera satisfactorio.
- **Información:** se evaluaron 12 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 5.00; una calificación satisfactoria según el aplicativo.
- **Comunicación Pública:** se evaluaron 14 elementos lo cual arrojó una calificación del componente de 4.67; lo que se considera satisfactorio.
- **Autoevaluación:** se evaluaron 8 elementos lo cual arrojó una calificación del componente de 5.00; lo que se considera satisfactorio.
- **Evaluación Independiente:** se evaluaron 7 elementos lo cual arrojó una calificación del componente de 4.71; lo que se considera satisfactorio.
- **Planes de Mejoramiento:** se evaluaron 15 elementos lo cual arrojó una calificación del componente de 4.50; lo que se considera satisfactorio.

En total se evaluaron ciento veinte (120) criterios, lo cual arrojó una calificación por componentes de 4,68 que en la matriz se enmarca en el rango de Satisfactorio.

4.6. Componente ambiental

Mediante resolución 00337 del 2.008, se adopta el manual de biodiversidad y el plan integral de gestión de residuos hospitalarios en La ESE H.L.C.I., para dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución 1164 de 2.002 y se formula su PGIRS que incluye un protocolo ajustado a las necesidades de cada UPA o CAP que lo componen.

Mediante acta 001 de 26 de enero de 2.009, se constituye y organiza el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario quién será el gestor y coordinador del plan para la gestión interna de residuos hospitalarios y similares y podrá ser apoyado por la empresa prestadora del servicio público especial de aseo o de desactivación de residuos.

La gestión interna consiste en separación en la fuente de dos tipos de residuos peligrosos y no peligrosos. Se utilizan contenedores (rojos, verde y gris) para el depósito temporal de los residuos en el almacén central de estos. Esta gestión interna de manejo de residuos hospitalarios es la adecuada.

No existe en la ESE ningún tipo de pretratamiento a los residuos generados dentro del hospital porque este procedimiento lo realiza la empresa operadora contratada

Los residuos peligrosos son segregados y su destino final es la incineración a través de un operador especializado contratado para tal fin (desa S.A.), en cuanto a los residuos no peligrosos se realiza su separación en la fuente, los reciclables se depositan en los contenedores grises y los no peligrosos comunes en los contenedores verdes. La frecuencia de recolección es la adecuada dado que se realiza dos veces por semana cumpliendo con la normatividad vigente.

Para la vigencia 2.009, se ejecutaron gastos ambientales por valor de \$109.248.000 discriminados así: contrato de recolección de desechos hospitalarios \$68.200.000 y contrato para la desinfección y fulminación de los centros operativos por valor de 441.048.000.

5. Dictamen Estados Financieros

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades previstas en el art. 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESE- HOSPITAL LOCAL - CARTAGENA DE INDIAS, que comprenden los Estados Contables como el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes a la vigencia fiscal 2009, la situación de la Tesorería y la ejecución presupuestal, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría es evaluar la gestión financiera y contable en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de los estados financieros básicos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados contables, además de las cifras de la vigencia fiscal 2009, las correspondientes a la vigencia anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas de la vigencia 2009.

La opinión adversa, que afecta la razonabilidad de los estados contables, suma \$ 5.013,153,564,11, que corresponde Cartera por glosa y el grupo 16 PROPIEDADES PLATA Y EQUIPO \$ 10,876,669,278 y OTROS ACTIVOS que corresponde que suman \$ 824,381,426 y en razón a que la suma de estos dos grupos equivalen al 45% del total de los activos, por tanto los estados financieros no presentan una situación financiera razonable.

6. QUEJAS Y DENUNCIAS

Denuncia D 031-210, por presuntas irregularidades en contratación de software a la empresa SISNET mediante contrato 129-08 y Otrosí N° 1, para la implementación, soporte y actualización del software asistencia y administrativo SIOS; analizada la denuncia y solicitada la información pertinente se evidenciaron seguimiento e informe de interventoría en los cuales se observa la serie de actuaciones realizadas entre la empresa contratista y la interventoría en donde se manifiesta las preocupaciones por los atrasos en la implementación de los módulos, es así como en el mes de noviembre del 2.009 los representantes acuerdan compromisos para dar solución a los inconvenientes presentados con algunos módulos y la entrega de los que aún no había dado ni capacitado; a corte 30 de septiembre de 2.009 el estado de los aplicativos asistenciales el siguiente:

1. Facturación: se encontraba en producción y se recomendaba hacer una capacitación mas profunda para sacarle provecho por ser esta la más crítica a la hora de generar información.
2. Citas: se encontraba en producción y funcionando en los centros de salud de la ESE con algunos inconvenientes en la base de datos.
3. Historias Clínicas: estaba en producción en tres (3) centros de atención Fátima, Boston y Blas de Lezo.
4. Laboratorio Clínico, Imaginología, P y P y admisiones. Se encuentra en proceso de implementación dado que la capacitación programada no se habían podido realizar.

Estado de los aplicativos administrativos:

1. Contabilidad: se encontraba funcionando y pendiente de la aplicación de algunas utilidades adicionales al normal ejercicio contable.
2. Presupuesto: se encontraba instalado en proceso de empalme con el de contabilidad y se encontraban pendiente las capacitaciones solicitadas por la ESE.
3. Inventarios: se encontraba en producción y enlazado con contabilidad y a la espera de la resolución de unos requerimientos de modificaciones reportadas a la empresa SISNET Ltda.
4. Activos Fijos: se encuentra en la fase de digitalización e ingreso de los datos de los activos de la ESE.
5. Cuentas por cobrar y por pagar: estos módulos se encontraban en producción y pendientes de las capacitaciones en razón que el usuario final expresa que no se le han dado dichas capacitaciones sobre todo el modulo.

6. Glosas: se encontraba en proceso de entrega y capacitación por parte de SISNET dado que no se han dado las capacitaciones respectivas.
7. Nómina: se encontraba en producción y con la digitalización de datos hasta el mes de abril y con el compromiso de la coordinación de talento de registrar en el aplicativo los datos hasta septiembre del 2.009.

A la fecha los aplicativos asistenciales funcionan; la parte de facturación ya están generando factura por el sistema tanto las de capitación como las por eventos, mas o menos en ocho centros ya esta instalado los cuatros procesos asistenciales citas, historias clínicas admisiones y facturación.

En cuanto al aplicativo administrativo se esta trabajando en el modulo de nómina paralelo con el software anterior para hacerle mejoras, no se generado el enlace con contabilidad por estar realizándose algunos ajustes, en el modulo de inventario se encuentra trabajando normalmente con dos o tres ajustes. En términos generales todos los aplicativos administrativos están funcionando.

Todo el proceso de implementación de los aplicativos y los correspondientes ajustes tuvo acompañamiento del departamento de sistema de la Alcaldía mayor de Cartagena, donde se pudo establecer que el software era funcional y requería algunos y un proceso de sensibilización de los usuarios para una mayor agilidad del proceso la Alcaldía hizo la recomendación de contratar una persona que conociera bien el manejo del aplicativo, para lo cual se le dio a la gerencia de la ESE un mes dentro del cual deberían poner a funcionar todos los módulos del aplicativo, al culminar el mes se realizó visita por parte de la Alcaldía y comprobaron la implementación de las recomendaciones.

Denuncia D052-09, por presuntas irregularidades en la contratación de la ESE; analizada la denuncia y solicitada la información pertinente relacionada con la contratación se pudo evidenciar que la Gestión Contractual de acuerdo a la muestra escogida por la Comisión auditora, para la vigencia 2009 teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como: Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, Cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de Interventoria y supervisión; que la Gestión contractual de la Entidad fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Poscontractual) exceptuando deficiencias relativas a la carencia de actas de liquidación en algunos contratos.

Denuncia D008-2.010, firmada por FELIX LLERENA MACHACON donde solicita revisión del contrato N° 171-09 de obra suscrito entre la ESE y INSERVI Ltda. Consistente en obras de adecuación y remodelación de la infraestructura física del CAP Los Cerros, donde se presentó presunto sobrecosto en las obras ejecutadas. Al respecto la comisión auditora pidió revisión de los ítems anotados encontrando lo siguiente:

- 1.6. Como se muestra en el anexo, el área intervenida corresponde al área liquidada la cual corresponde a 180m² del área total equivalente a 418m², cabe recordar que las cantidades de obra de la propuesta son aproximadas pero finalmente se liquidan obras ejecutadas.
- 1.15. En el ítem de retiro de material sobrante se está asumiendo el retiro hasta el sitio de recogida de la volqueta y su posterior retiro hasta su disposición final. Normalmente este ítem es equivalente al relleno compactado (como referencia)
- En el ítem 2.1, Zapatas en concreto, se está asumiendo de acuerdo al diseño estructural una sección de 1.30x1.30 con un espesor de 30 cm, comienza con la rectificación de ejes, suministro, figuración y colocación de acero de refuerzo (parrilla de 5/8" cada 0.10 m), suministro y colocación concreto de 3000psi, es decir aquí se asume la zapata completa incluyendo valor de "concreto de zapata". Simplemente y es muy cierto en el literal no se discriminó la sección de la zapata la cual se apoya en el diseño arquitectónico de la obra.
- 2.3. Este ítem no se ejecuto ni se cobro en la liquidación de esta, pero se soporta de la siguiente manera: La sección corresponde a 0.30 x 0.30 con una altura de 3.5 m reforzada con 8 varillas de 5/8 y estribos de 3/8 cada 0.15 m con concreto de 3000psi y la hechura, colocación y descimbre formaleta en madera. Con relación a lo plasmado en la lista de alcaldía se discrimina cada ítem por separado además que se utilizan 4 varillas, sumando todo nos arrojaría un valor de \$509.263 lo cual está por debajo del valor presupuestado.
- Las vigas tanto inferior como superior, tienen las mismas características de las columnas por tanto su misma equivalencia. La sección corresponde en

ambos casos a 0.30x030 con 4 varillas de 5/8, estribos de 3/8 cada 0.20m y hechura de formaleta. De acuerdo a listado de alcaldía nuevamente se verifica que ellos tiene estas actividades por separado como concreto de 3000 psi y utilizan 4 varillas de ½”.

- La placa entrepiso corresponde a un espesor de 0.20 con concreto de 3000psi y refuerzo con varilla de ½ “cada 10 cm y hechura, colocación y descimbre formaleta en madera. En la lista de alcaldía el acero no está incluido en este ítem y a pesar de todo la diferencia no es significativa a lo que se está asumiendo.
- El ítem de escalera en concreto reforzado, se conforma de replanteo de acuerdo a diseño arquitectónico, suministro, figuración y colocación de acero de refuerzo, formaletería, suministro y colocación de concreto de 3000psi. Cabe anotar que en el momento de liquidar la obra este ítem no fue ejecutado.
- El ítem 2.9. Viga Canal, en esencia, corresponde al mismo ítem de placa entrepiso con la diferencia que el concreto es impermeabilizado con plastocrete lo que incrementa su valor por metro cuadrado por este aditivo.
- 3.2. muro segundo Piso: no fue ejecutado puesto que la obra no llego hasta este nivel. Su construcción corresponde a levante en block vibrado No. 6 con mortero de pega 1:4
- 3.3. Este ítem de muro en Drywall asume la estructura con omega calibre 22 y lamina de espesor 12mm. Debidamente masillada con mastique y aplicación de una mano de pintura vinilo tipo 1.
- 3.6. Mortero de nivelación. Corresponde a una plantilla en concreto de 3000 psi con un espesor de 7 cm. Precio de lista es de \$25.589 y el presupuestado de \$30.200 en este valor unitario está incluido los desniveles a que dé lugar físicamente encontrado. Este ítem corresponde al literal 3.7 el cual no se ejecutó (mortero nivelación segundo piso)
- 3.8. Plantilla parqueadero. En este ítem se incluye arreglo de terreno, acero de refuerzo con varilla de 3/8 cada 15 cm y concreto de 3000psi. En el

listado de alcaldía el refuerzo corresponde a cada 50 cm y no está incluido el arreglo de terreno, de ahí la diferencia que es proporcional a esta especificación con un incremento del casi 30 % del refuerzo ya que en lo presupuestado la distancia de varillas es tres veces menos la que ellos tienen, lo que le da más estabilidad a esta zona.

- 3.10. Plantilla cuarto eléctrico. Dada las condiciones de operatividad futuras de esta zona se tuvo contemplado la instalación de una planta eléctrica con capacidad de alimentar todo el centro y sus equipos, lo que implica mayor exigencia en el refuerzo de la plantilla debido a la vibración a la que va a estar sometida este lugar y en las condiciones de operación de todo el terreno por encontrarse en zona de asentamientos irregulares por lo que se asumió un espesor de 20 cm en el concreto de 3000 psi reforzado con varilla de 3/8 cada 15 cm
- 4.3. Pisos Cerámicos. Se asumió un formato cerámico de 42 x 42 para minimizar las juntas de alto tráfico (tráfico 5).
- 4.5. Acabado escalera. No se ejecutó, pero dentro de la propuesta el precio unitario contemplaba la instalación de huellas y contra huellas en piso cerámico al igual que la instalación de zócalo. Incluye a demás pirlanes en aluminio antideslizantes para evitar riesgos de accidentes.
- 4.6. Enchape de Baño. Se marca una diferencia con respecto al listado de alcaldía de \$8.762 admisible ya que los precios varían de acuerdo al fabricante y al distribuidor.
- 4.15. Ventanería en aluminio. Este ítem se asumió en la máxima referencia existente en el mercado que corresponde a la 8025 para asegurar la estabilidad.
- 4.16. Corniza de remate en concreto. El valor del listado de la alcaldía se incrementa en \$3.033 siendo de las mismas especificaciones.
- 5.1. Punto de agua de ½". Este ítem asume la elaboración del punto, colocación de accesorios y tramos de tubería no superiores a 2 m.

- 6.1. Punto de desagüe. Este ítem asume la elaboración del punto, colocación de accesorios y tramos de tubería no superiores a 2 m.
- 7.1. Puntos Eléctricos. El valor del listado de alcaldía es de \$64.222 y el presupuestado es de \$53.600
- 7.4. Lámparas con protección. El listado de la alcaldía no contempla este ítem que tiene un valor de \$143.416 sin protección y el presupuestado es de \$165.000 protegida como lo exige la norma de habilitación.
- 7.6. y 7.7. Acometidas. Corresponde a la alimentación eléctrica desde el medidor de energía hasta el tablero principal en urgencia y de este a la planta eléctrica, la cual se hace en un calibre No. 2 que soporte las condiciones de emergencia del centro. No se tuvo en cuenta en la liquidación la parte de consulta externa la cual no fue ejecutada.

En términos generales se realizaron una modificaciones a lo inicialmente contratado lo cual recibió acompañamiento del DADIS, para la respectiva habilitación; en el acta de liquidación del contrato se evidencia la cantidad de obra ejecutada a las cantidades inicialmente contratadas, por lo tanto no existiendo un sobre costo en dicha contratación.

INFORME TÉCNICO VISITAS CAP y UPA

La UPA Fátima es una obra relativamente nueva que cumple con todo lo descrito en la contratación, con consultorio, sala de espera con buena presencia, pero que también esta afectada por la presencia de los daños anteriormente mencionados tales como: humedad en paredes, daño en pañetes y pintura por falta de mantenimiento de los aires, puerta totalmente destruida por la humedad y el sol, colocación inadecuada de equipos de aire acondicionado sobre rampas de acceso a discapacitados haciéndola peligrosa por la falta de manejo de las aguas de estos equipos. Debe estudiarse esta problemática ya que estos descuidos son los responsables de las tantas acciones populares que afectan al Distrito. Esta comisión solicita a la interventoría de esta obra explique la razón por la cual se permitió la colocación de estos equipos sobre una rampa de manejo especial. (ver archivo fotográfico).

Durante la visita a la UPA del bosque con el fin de realizar un trabajo técnico sobre las adecuaciones que se vienen desarrollando en esta locación de salud

encontramos que previo análisis del presupuesto contratado las obras si se llevaron a cabo, como lo especifica la contratación pero no con las calidades adecuadas para mantener una obra en el mediano plazo.

En el recorrido observamos que el estuco de las paredes se ha desprendido casi todo, la causa una mala adecuación de la base, pues al momento de instalarlos no se retiro de la pared ni las cales ni las sales que la cubrían siendo este la patología aislante que causo el desprendimiento de este acabado sobre paredes. Al desprenderse el yeso se viene con el la pintura causando un efecto de rechazo sobre esta población necesitada. Conociendo que es una obra de mala calidad estamos frente a un posible detrimento con esta contratación.

También observamos que en el momento en que se realizo el estudio previo para el desarrollo de estas contrataciones no se hace una planificación adecuada, pues en muchas paredes de esta unidad de salud se ve este mismo desprendimiento por humedad que viene de su exterior que no se encuentra en buen estado.

Es motivo de estudio por parte de esta comisión el desgaste tan rápido que presentan las placas de cerámicas del piso, las paredes, el cielo raso, la cual no entendemos como en el corto plazo no parece una obra de un año. Cabe anotar en estas observaciones la debilidad que muestra la interventoría en el momento de realizar visitas de obras y el recibo de estas, pues en la mayoría del recorrido observamos obras de mala calidad.

Los muros drywall no tienen el acabado adecuado y en algunos casos no están terminados presentando así a la comunidad una obra de mal aspecto (ver archivo fotográfico). Aspectos sobre los cuales se evidencia que este ítem no se concluyó en la debida forma.

En este recorrido llegamos al CAP, los Cerros el cual muestra al entrar a su parqueadero una pared destruida completamente al parecer por un bus que perdió los frenos y derribo este muro divisorio, dándole un aspecto débil en la seguridad de esta unidad de salud igual pilas de escombros a la entrada presentando un mal aspecto por estas situaciones; En el interior observamos que como la obra anterior sus paredes presentan una fuerte presencia de humedad que juntamente con el material forma una capa de moho la cual se convierte en una patología bacteriana fácil de transmitir cualquier enfermedad (bacterias o elementos patógenos) lo inexplicable es la falta de mantenimiento de estas obras por su administración ya que sabemos que productos como el límpido son capaces de acabar con estas manchas y su mala presencia. La revisión de paredes, estuco, pintura, drywall y superboard presentan las mismas características de la UPA del

Bosque su mal acabado y su deficiente calidad hacen de esta construcción una obra débil en el mediano plazo.

La fachada presenta un desprendimiento del muro con su cimiento al parecer por el asentamiento de esta zona que no fue bien compactada siendo esta la causa de esta grieta, el efecto sobre ella va hacer mas traumático si no se coge a tiempo, por lo cual solicitamos a la interventoria se informe a esta comisión que se esta haciendo por parte de esta entidad ante esta falla de construcción y ante un posible detrimento patrimonial. Nos llama la atención que durante la visita no encontramos rampas de acceso para la accesibilidad y la movilidad que exige la Ley 361 de 1.997, para la población discapacitada (ver archivo fotográfico).

CAP BLAS DE LEZO

Es conocido por todos los miembros de esta comisión que durante los últimos tres meses de este año 2.010, la intensidad pluvial en la ciudad de Cartagena ha sido la mas alta de los últimos años razón por la cual esta unidad de salud se ve tan deteriorada en su fachada principal. Zonas como acceso principal presentan unas enormes manchas sobre su graniplas, gran población de mohos en el interior de sus ventanas y puertas haciendo desagradable la presencia de esta unidad de salud. Cabe anotar que durante el recorrido encontramos cielo raso destruido, juntas de cielo raso desprendidas, deterioro de pañete y pintura, falta de acabados en las divisiones de superboard y drywall razón por la cual esta comisión le solicita a la interventoria que acciones se han tomado para controlar esta situación.

Sobre los equipos de aire acondicionado se conoce por parte de los miembros de esta comisión que la falta de mantenimiento de estos equipos por mas de nueve meses originó los daños que se presentan alrededor de estas maquinas en pañetes yesos y pinturas, frente a esta situación esta comisión solicita a la interventoría que acción se han tomado para mejorar el aspecto de estos centros de salud que tanta atención ameritan para la habitación de su calidad.

La placa de concreto de la cubierta presenta hierro a la vista fácil de deteriorarse por el contacto de este con el aire salino de la ciudad de Cartagena esta oxidación hace parte de la patología que enferman estas placas y las debilitan causando desprendimiento de la capa de recubrimiento de esta estructura. Las filtraciones de agua que encontramos en este sitio se debe al mal estado de la impermeabilización en esta zona evidenciando una vez mas que debe planificarse de manera conjunta tanto el exterior como en el interior en el plan de mejoramiento de estos centros de salud. (ver archivo fotográfico).

Esta unidad de salud del LIBANO durante, es una de las unidades que se ve mas organizada. La localización de los aires acondicionados, consultorios y salas de espera y emergencia muestran una preocupación por la administración de este centro de tal manera que se mantiene bastante conservado.

Sin embargo al igual que las anteriores muestra debilidad en el manejo de la planeación de estas obras que por no tener un acabado sólido en su exterior tales como impermealizaciones y pinturas especiales para paredes permiten el paso del agua hacia su interior destruyendo en algunas partes pañetes, estucos y pinturas. Durante el recorrido observamos que esta patología es recurrente en casi todas estas instituciones de salud por la falta de una cartilla de salud con especificaciones técnicas y materiales específicos para estos centros especializados en la salud que deben seguir la norma que la ley les exige para su funcionamiento e higiene.

Es importante resaltar que los detalles de superboard o drywall en la mayoría de centros tienen mal acabado por lo tanto es necesario que se revise este ítem de las contrataciones especialmente en divisiones para consultorio, y oficinas.

Como se observa en el informe técnico, lo que se encontró en los centros de salud fueron falencias por falta de planeación en las remodelaciones, reparaciones y mantenimientos programados.

Denuncia D15-2.010, firmada por LUIS EDUARDO MOSQUERA MOSQUERA donde solicita presuntas irregularidades que se presentaron en la ESE relacionadas con unos viáticos pagados al Gerente, por la liquidación de una glosas, contrato de prestación de servicios N°032- 09 y el contrato N°119-09.

En relación a la no supuesta existencia de soportes del viaje del doctor SALIN DAVID HADECHNE MESA a la ciudad de la Habana Cuba, a esta comisión fueron aportados los correspondientes soportes.

La comisión auditora revisó el criterio técnico que se tuvo en cuenta para aceptar las glosas y después de realizar el análisis correspondiente y por no ser este caso único ni exclusivo con la EPSS COOSALUD, recomienda que se practique auditoria especial y puntual al tema de las glosas de las últimas vigencias fiscales y de que manera afectan la facturación de la ESE H.L.C.I.

En cuanto al contrato de prestación de servicios N° 032-09, suscrito con LUZMARINA MOLINA OSORIO y la supuesta contratación con el DADIS, después de ser analizado el tipo de contrato la comisión auditora afirma que por

tratarse de una orden de prestación de servicio no existe ningún tipo de vínculo laboral con la entidad y lo que soporta el cumplimiento del objeto contractual es la presentación de los informes de gestión, lo que permite que un mismo contratista pueda tener ordenes de servicio en mas de una entidad estatal.

Para el caso del contrato N° 119-08 suscrito con ANGEL ANTONIO BERRIO JIMENEZ, se decreto la nulidad del mismo por incumplimiento y se establecieron las sumas a recuperar las que fueron entregadas como anticipo; lo que se ha hecho es promover la reconstrucción del expediente, el cual se había perdido, para constituir el titulo ejecutivo complejo requerido para promover el proceso ejecutivo de recaudo.

7. ANEXOS

7.1. MATRIZ DE HALLAZGOS

ENTIDAD: ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

VIGENCIA: 2009

MODALIDAD: REGULAR

No.	Descripción del Hallazgo	ALCANCE				
		Administrativo	Fiscal	Cuantía	Disciplinario	Penal
1	<p>NÚMERO DEL CONTRATO: No.030-2009 CONTRATISTA: RUBEN PIÑERES GONZALEZ OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de adecuación de la infraestructura física de la UPA FATIMA VALOR DEL CONTRATO: \$55,406,750</p> <p>El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.</p>	X				
2	<p>NÚMERO DEL CONTRATO: No. 164-2009 CONTRATISTA: POLYPLASTICOS OBJETO DEL CONTRATO: Compra venta de canecas y tanques plásticos para la disposición de los desechos sólidos de la ese en cumplimiento del plan institucional de gestión de desechos hospitalarios VALOR DEL CONTRATO: \$ 48.708.285</p> <p>El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.</p>	X				

3	<p>NÚMERO DEL CONTRATO: No.026-2009 CONTRATISTA: ALVARAO PREZ VILLALOBOS OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de adecuación y arreglos generales de la infraestructura física en la Nueva Sede Administrativa de la ESE Hospital Local de Indias. VALOR DEL CONTRATO: \$17,025,663. El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.</p>	X				
4	<p>NÚMERO DEL CONTRATO: No. 180-2009 CONTRATISTA: JOSE PEREIRA BUELVAS OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE ADECUACION EN LA UPA DE BOSQUE VALOR DEL CONTRATO: \$ 44.994.375 El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.</p>	X				
5	<p>NÚMERO DEL CONTRATO: No. 165-2009 CONTRATISTA: AGAFANO OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GAS MEDICINAL EN EL CAP BLAS DE LEZO VALOR DEL CONTRATO: \$ 10.055.361 El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.</p>	X				
6	<p>NÚMERO DEL CONTRATO: No. 100-2009 CONTRATISTA: ROBERTO JABIB NASSIF OBJETO DEL CONTRATO: compra-venta de equipos biomédicos con destino a las Upas de Fatima, Boston y Nuevo Porvenir de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias VALOR DEL CONTRATO: \$ 37,553,376</p>	X				

	El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.					
7	<p>NÚMERO DEL CONTRATO: No. 197-2009 CONTRATISTA: ROQUE PAREDES CALVO OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE CAP BLAS DE LEZO VALOR DEL CONTRATO: \$ 75.001.250</p> <p>El contrato no se encuentra liquidado, se requiere mayor celeridad en dicho proceso y evitar el vencimiento de las pólizas.</p>	X				
8	<p>Es importante resaltar que durante las visitas a los diferentes Centros de Salud encontramos que la falta de una adecuada Planeación antes de la adjudicación de las obras de mejoramiento, y la ausencia de un cronograma de actividades para la intervención de estos centros que debe estar contenido en una Cartilla de construcción regulada por la ley donde se especifique cuales son las características técnicas que deben tener las diferentes áreas de los centros de salud para ser habilitadas como se debe hacer su mantenimiento y reparaciones locativas para evitar contaminaciones bacterianas como deben ser protegidas las mismas y evitar un avanzado estado de deterioro como se puede observar no se incluyó estas variables en el proceso de mejoramiento institucional.</p> <p>Para resaltar la falta de control de la interventoría sobre algunos programas de mejoramiento y de un plan de seguimiento a la gestión durante la construcción lo que ocasionó que algunas obras se deterioraran con facilidad por la ola invernal que se presentó en la ciudad. También es importante resaltar la ampliación de las pólizas de estabilidad para que la entidad obligue al contratista a garantizar la calidad de las obras ejecutadas.</p>	X				
TOTAL		8	0	0	0	0

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver CD Anexo)

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO